

El Manual del
ÁRBITRO
DE BOXEO PROFESIONAL

EDICIÓN 2026

LA GUÍA DÉFINITIVA

ARMANDO GARCIA

Índice

1. Introducción y Principios	7
1.1 Sobre Este Manual.....	7
1.2 Armonización con la Autoridad Gobernante del Boxeo.....	7
1.3 Principios Fundamentales del Arbitraje.....	7
2. Seguridad del Boxeador	8
2.1 Manejo de Lesiones.....	8
2.1.1 Trabajando con el Médico de Ring.....	8
2.1.2 Cuándo Llamar al Médico de Ring	9
2.2 Localizaciones de Laceraciones e Hinchazones Graves.....	9
2.2.2 Hinchazón	14
2.2.3 Evaluación del Árbitro y Aplicación en el Combate	14
2.3 Sustancias Aprobadas para el Control de Hemorragias.....	14
3. Preparación y Profesionalidad del Arbitro	15
3.1 Rol y Autoridad.....	15
3.2 Desarrollo.....	15
3.3 Autoevaluación y Revisión del Desempeño	16
3.4 Formación Práctica.....	16
3.5 Estado de Preparación para el Arbitraje	17
3.6 Vestimenta y Apariencia Profesional.....	17
4. Deberes Previos al Combate.....	17
4.1 Reunión de Reglas.....	17
4.2 Preparativos Previos al Combate	17
4.3 Inspección del Ring y Control de Personal.....	17
4.3.1 Comprobación de la Condición del Ring.....	18
4.3.2 Trabajando con el Inspector	18
4.3.3 Ubicación del Personal y Preparación	19
4.3.4 Coordinación con el Cronometrador y el Juez de Caídas	19
4.4 Instrucciones en el Camerino.....	20
4.4.1 Puntos por Cubrir	20
4.4.2 Instrucciones para el Equipo de Esquina	22
4.4.3 El Papel del Árbitro en el Manejo del Equipo de Esquina	23

4.4.4 Equipo y Apariencia de las Boxeadoras	23
4.4.5 Comprobación Final de Equipo y Vestimenta.....	23
5. Control de Combate	24
5.1 Movimiento y Posicionamiento	24
5.2 Mantener el Lado Abierto/Dominante.....	24
5.3 Alcance y Presencia.....	25
5.4 Acortando la Distancia.....	25
5.5 Cuerdas, Esquinas y Ruido	25
5.6 Atención y Posicionamiento a la Conclusión del Asalto	25
5.7 Periodo de Descanso de Un Minuto	26
5.7.1 Responsabilidades del Árbitro Durante el Periodo de Descanso de Un Minuto.....	26
5.8 Separación de los Boxeadores.....	27
5.8.1 Expectativas en el Camerino	27
5.8.2 Distintivos de Tácticas a Corta Distancia	27
5.8.3 Auto Separación antes de la Intervención Física	27
5.8.4 Separación Física como Último Recurso	28
6. Órdenes Verbales y Señales de Mano	28
6.1 Ordenes Principales.....	28
6.2 Uso de órdenes para reducir la intervención física	29
6.3 Órdenes y Señales del Arbitro.....	29
6.4 Posicionamiento del Árbitro Durante Interrupciones de Acción	30
7. Periodo de Competición y Parámetros de Tiempo.....	30
7.1 Definición del Periodo de Competición	30
7.2 Inicio y Conclusión del Asalto.....	30
7.3 Autoridad Arbitral Dentro y Fuera del Periodo de Competición	31
8. Instrucciones en el Centro del Ring	31
9. Faltas y Aplicación.....	32
9.1 Golpes Legales - Definición y Aplicación del Arbitro	32
9.1.1 Golpes Legales - Alcance y Aplicación del Arbitro	32
9.1.2 Definición de Golpe Legal.....	32
9.2 Definición de Una Falta.....	33
9.3 Niveles de Gravedad de las Faltas y Respuesta del Arbitro	33

9.4 Protocolo del Árbitro para Faltas	33
9.4.1 Faltas a la Cabeza que Causan Conmoción	34
9.5 Faltas Accidentales	34
9.6 Regla de los Cuatro (4) Asaltos - Aplicación y Puntuación.....	34
9.7 Golpe Bajo Accidental.....	35
9.8 Reanudación y Quejas Retroactivas	35
9.9 Faltas Intencionales	35
9.10 Directrices de Descalificación.....	35
9.11 Faltas Más Comunes y Significativas.....	35
9.11.1 Cabezazos / Uso Ilegal de la Cabeza	36
9.11.2 Golpes Bajos.....	36
9.11.3 Agarre o Amarre	36
9.11.4 Golpe a un Oponente Caído	36
9.11.5 Golpe en la Parte Trasera de la Cabeza.....	36
9.11.6 Otras Faltas Comunes	37
9.12 Principios de Aplicación	37
10. Mecánica del Árbitro.....	38
10.1 Situaciones Adversas y Suspensión del Combate	38
10.1.1 Responsabilidades Generales	38
10.1.2 Suspensión por Motivos Imprevistos.....	38
10.1.3 Reanudando el Combate	39
10.1.4 El Boxeador Cae del Ring.....	39
10.1.5 Caída Fuera del Ring (Golpe Legal).....	39
10.1.6 El Boxeador Atravesado o Sobre las Cuerdas	39
10.1.7 Caída Accidental fuera del Ring.....	39
10.2 Mecánica de Paros Temporales	40
10.2.1 Secuencia de Paro Temporal	40
10.2.2 Resbalones.....	40
10.2.3 Faltas y Deducciones de Puntos	40
10.3 Paros Relacionados con Lesiones y Equipamiento	41
10.3.1 Aplicabilidad de la Regla de los Cinco Minutos	41
10.3.2 Acciones del Árbitro Cuando se Aplica la Regla	41

10.3.3 Cabezazos.....	42
10.3.4 Recuperación del Boxeador y Conducta del Arbitro	42
10.3.5 Control del Tiempo y Anuncios.....	43
10.3.6 Faltas Intencionales (Sanciones y Manejo del Tiempo)	43
10.3.7 Lesiones Accidentales (Sin Falta).....	43
10.3.8 Lesiones Accidentales por Causas Externas	43
10.3.9 Autolesión	44
10.3.10 Manejo de Cinta o Gasa Suelta	44
10.3.11 Manejo de Guantes Dañados	45
10.4 Manejo de Caídas	45
10.4.1 Caída Legal	45
10.4.2 Reglas Fundamentales de Caídas Legales	45
10.4.3 Situaciones Especiales de Caída.....	46
10.4.4 Mecánicas de Caída Legal	47
10.4.5 Reconocer Señales de Incapacidad para Continuar	47
10.4.6 Evaluación y Resultados de Caída.....	48
10.4.7 Clasificaciones de Resultados	48
10.4.8 Errores Comunes de Árbitros en el Manejo de Caídas	48
10.5 Nivel de Competición y Buen Juicio.....	49
10.6 Manejo del Protector Bucal	49
10.6.1 Propósito del Protector Bucal.....	49
10.6.2 Mecánica para el Manejo de un Protector Bucal Desalojado	50
10.6.3 Protector bucal desalojado durante una caída	50
10.6.4 Expulsión Intencional o Repetida.....	50
10.6.5 Errores Comunes de Árbitros en el manejo del Protector Bucal.....	50
11. Normas Generales de Rendimiento.....	51
12. Responsabilidades tras el Combate.....	51
12.1 Manejo de la Tarjeta de Puntuación y Anuncio del Ganador.....	51
12.2 Nocaute Técnico, Nocaute y Conmoción Cerebral	52
12.3 Profesionalidad y Conducta tras el Combate	52
12.4 Inspección de Guantes, Vendas y Equipo	52
12.4.1 Indicadores de Manipulación de las Vendas	53

12.4.2 Inspección de Guantes	53
12.4.3 Preservación y Reporte de Pruebas.....	53
13. Créditos.....	54
14. Sobre el Autor	55

1. Introducción y Principios

El boxeo es un deporte internacional, que no pertenece a ningún país ni autoridad de boxeo en particular. Su integridad depende de funcionarios que mantengan los más altos estándares de profesionalidad, equidad y consistencia.

Los árbitros tienen responsabilidad directa por la seguridad del boxeador y la conducción ordenada del combate. Deben aplicar las normas de manera equitativa, manejar la acción con autoridad y contención, y tomar decisiones inmediatas que protejan tanto el bienestar de los boxeadores como la justicia.

Los árbitros deben mantener siempre un estado de preparación mental, física y profesional, física y profesional, para el beneficio de los boxeadores. La preparación, el enfoque y la aplicación constante de los procedimientos establecidos son esenciales en todos los niveles de competición.

Este manual expone los principios, responsabilidades y mecánicas requeridas para los árbitros profesionales de boxeo. Su propósito es apoyar la toma de decisiones claras, el buen juicio y un rendimiento constante antes, durante y después de cada combate.

1.1 Sobre Este Manual

Este manual está diseñado como una guía práctica para árbitros profesionales de boxeo. Proporciona instrucciones claras, se alinea con las normas y protocolos aceptados, y enfatiza la seguridad, la equidad y el profesionalismo.

1.2 Armonización con la Autoridad Gobernante del Boxeo

Los procedimientos y estándares de este manual están destinados a guiar a los árbitros en todos los combates profesionales de boxeo. Cuando alguna disposición entra en conflicto con las normas, leyes o directivas de la autoridad reguladora de boxeo, prevalecerán las regulaciones de dicha autoridad. Los árbitros deben aplicar siempre las prácticas de este manual dentro del marco establecido por su autoridad de boxeo que supervisa su combate.

1.3 Principios Fundamentales del Arbitraje

Un arbitraje eficaz se sustenta en principios fundamentales: la seguridad y la equidad; la neutralidad e imparcialidad; el profesionalismo y la consistencia; y la adaptabilidad a las condiciones del combate.

Los árbitros deben mantenerse neutrales y libres de influencias, tratando a ambos boxeadores por igual en cada decisión. El profesionalismo y la consistencia aseguran que las decisiones se basen en un juicio sólido y una aplicación uniforme de las normas. La adaptabilidad permite al árbitro responder adecuadamente al ritmo, estilo y circunstancias únicas de cada combate, manteniendo el control y la concentración total durante todo el combate.

2. Seguridad del Boxeador

La seguridad del boxeador es la piedra angular del arbitraje. Los árbitros deben anteponer la seguridad del boxeador a las consideraciones competitivas, promocionales u otras externas.

Esta responsabilidad incluye garantizar que el equipo de protección esté legal y correctamente ajustado, monitorizar laceraciones, hinchazón y otras lesiones, así como aplicar la mecánica y protocolos del árbitro de forma coherente y justa.

2.1 Manejo de Lesiones

2.1.1 Trabajando con el Médico de Ring

Es esencial una comunicación clara entre el árbitro y el médico antes de que comience el combate. El árbitro debe saber dónde está sentado el médico y poder acceder a él sin demora cuando sea necesario consultar.

Los árbitros deben trabajar estrechamente con el médico y el resto del equipo de seguridad para identificar los riesgos potenciales a tiempo y tomar medidas rápidas y oportunas. El momento de la intervención del árbitro es tan importante como la propia decisión; La vacilación o la acción prematura pueden afectar tanto a la seguridad como a la justicia.

Se debe ordenar una consulta médica cuando sea claramente necesario y no como una respuesta rutinaria a cada lesión visible. El objetivo del árbitro es proteger al boxeador minimizando las interrupciones innecesarias que alteren el ritmo natural de un combate competitivo.

Antes de llamar al médico, el árbitro debe considerar:

- El estado de alerta, el equilibrio y la capacidad defensiva del boxeador.
- El tiempo restante en el asalto y si el Equipo de Esquina puede abordar el problema durante el descanso de un minuto.
- El desarrollo general del combate y la eficacia del Equipo de Esquina para manejar la lesión.

Si el asalto está cerca de su final y la lesión parece estable, el árbitro puede permitir que el Equipo de Esquina trate de manejar la situación entre asaltos. Cuando sea apropiado, el árbitro puede señalar al médico para que observe o revise al boxeador durante el descanso sin interrumpir el trabajo del del Equipo de Esquina. El Jefe de Esquina y su equipo tienen derecho a un descanso completo de un minuto para controlar el sangrado, controlar la hinchazón y asistir a su boxeador, salvo que exista una preocupación inmediata sobre su bienestar.

2.1.2 Cuándo Llamar al Médico de Ring

El médico debe ser llamado inmediatamente cuando:

- Una lesión supone un riesgo inmediato o creciente
- Un boxeador muestra visión o respiración deterioradas.
- El sangrado o la hinchazón no pueden ser controlados por el Equipo de Esquina durante el periodo de descanso.
- Se sospecha una fractura, deformidad facial o signo neurológico (como desorientación, entumecimiento o pérdida de coordinación).

Lesiones leves y estables, como laceraciones pequeñas o hinchazón manejable, pueden observarse sin interrupción médica a menos que empeoren o comprometan la seguridad.

Procedimiento al llamar al médico:

- Ordena "¡Tiempo!" y dirige al boxeador sano hacia la esquina neutral más alejada.
- Mantén una línea de visión clara tanto hacia el boxeador lesionado como hacia el médico.
- Permitir que el médico realice el examen sin interferencia del Equipo de Esquina ni de otro personal.

Si el médico recomienda que el boxeador no esté apto para continuar, el árbitro deberá confirmar la base de la recomendación. A menos que las reglas del combate indiquen específicamente lo contrario, el árbitro sigue siendo la única autoridad para detener el combate. Si el árbitro está de acuerdo, el combate termina inmediatamente.

Los árbitros deben evaluar el contexto completo, incluyendo la capacidad de respuesta del boxeador, la naturaleza de la lesión, el tiempo restante en el asalto y el nivel de competición. Generalmente, un combate debe detenerse por laceraciones o hinchazón solo cuando la lesión impide que el boxeador vea los golpes entrantes o se defienda eficazmente. El aspecto estético o el sangrado visible por sí solos no deberían determinar un paro en ausencia de otra condición grave. La decisión del árbitro es equilibrar la seguridad del boxeador con el principio de permitir que el combate continúe siempre que sea posible.

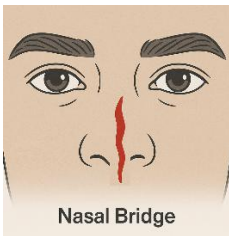
2.2 Localizaciones de Laceraciones e Hinchazones Graves

Las siguientes nueve zonas se consideran las más graves debido al potencial de daños permanentes y complicaciones durante el combate. Las laceraciones en estas zonas requieren una mayor atención del árbitro porque incluso laceraciones pequeñas o aparentemente manejables pueden afectar la visión, la respiración, la defensa o la capacidad del boxeador para protegerse a medida que avanza el combate. La gravedad debe evaluarse por la ubicación y el impacto funcional, no solo por la apariencia.

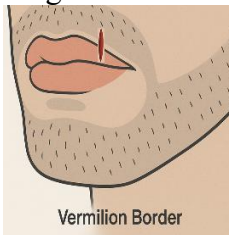
La evaluación del árbitro debe considerar dos aspectos distintos pero relacionados: el riesgo inmediato durante el combate y el potencial de lesiones permanentes o consecuencias médicas posteriores.



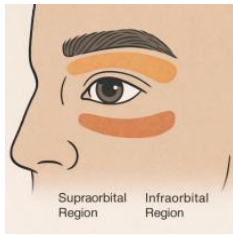
Placa tarsal / saco lagrimal - Situado en la esquina del ojo, las lesiones en esta zona pueden causar daños permanentes en los conductos lagrimales, provocando sequedad ocular e infecciones recurrentes. Este es el lugar más grave para las laceraciones y requiere una inspección inmediata. Los párpados y los conductos lagrimales son delgados y superficiales, e incluso una laceración pequeña puede causar daños duraderos. El daño en esta zona puede afectar rápidamente la visión y la protección ocular, requiriendo una observación cercana y una consulta rápida con el médico de ring.



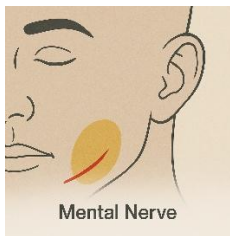
Puente nasal - Las laceraciones en esta zona suelen asociarse con fracturas. Incluso sin fractura, estas lesiones pueden dificultar la respiración y comprometer la capacidad del boxeador para mantener una función respiratoria normal durante el esfuerzo. Los árbitros deben vigilar el aumento de la hinchazón, sangrado en las vías respiratorias o signos de malestar.



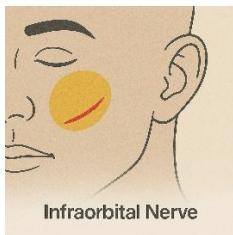
Borde bermellón - Esta es la línea entre el labio y la cara. Las lesiones aquí son difíciles de suturar correctamente y pueden provocar cicatrices que dificultan cerrar completamente la boca. Durante el combate, las laceraciones en esta zona pueden afectar la retención del protector bucal, aumentar la hemorragia en la boca y dificultar la respiración o la comunicación.



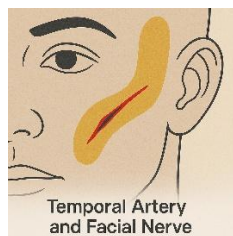
Nervio supraorbitario y región supra troclear: Se localizan por encima y por debajo del ojo, a lo largo del borde orbitario. Las laceraciones en estas zonas pueden sangrar libremente e hincharse rápidamente, causando a menudo sangre o hinchazón que obstruye la visión. Como la piel es fina y está cerca del hueso, las laceraciones pueden parecer anchos o graves incluso cuando son relativamente superficiales. La hinchazón en cualquiera de las dos regiones puede afectar la capacidad del boxeador para ver, defenderse o responder de forma segura, requiriendo una observación cercana y posiblemente consulta con el médico de ring.



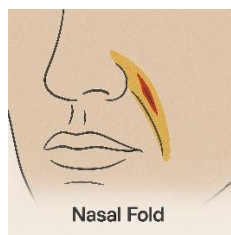
Nervio mental - Este nervio sensorial suministra el labio inferior, la barbilla y partes de las encías. Las laceraciones aquí pueden causar entumecimiento o pérdida sensorial a largo plazo. Durante un combate, la pérdida de sensibilidad puede afectar la conciencia del boxeador sobre el daño, la posición del protector bucal o la postura defensiva, requiriendo una mayor vigilancia del árbitro.



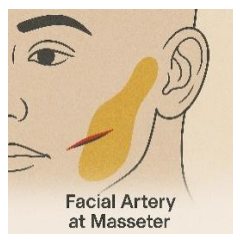
Nervio infraorbitario - Situado debajo del ojo, a lo largo de la mejilla superior. Las laceraciones en esta zona pueden hincharse rápidamente y causar hematomas o distorsiones faciales significativas. Como el tejido bajo el ojo es blando y muy vascular, incluso laceraciones moderadas pueden sangrar libremente y hacer que el párpado se hinche y se cierre. Las lesiones profundas pueden afectar la sensibilidad en el labio superior o la mejilla y deben ser evaluadas por el médico del ring, especialmente si la visión se ve comprometida.



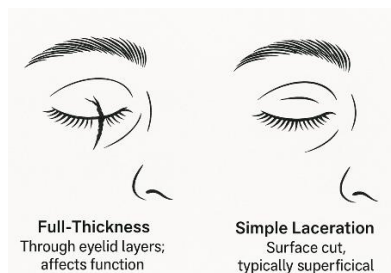
Arteria temporal superficial y nervio facial: Una lesión en esta zona puede afectar la visión o dañar los vasos sanguíneos, aumentando el riesgo de hemorragias graves o complicaciones neurológicas. Las laceraciones aquí pueden empeorar rápidamente con el contacto continuo y requieren atención inmediata si la hinchazón o el sangrado interfieren con la visión o el equilibrio.



Pliegue naso labial y arteria facial: La arteria facial atraviesa el pliegue naso labial. Las laceraciones aquí pueden causar sangrados abundantes que pueden ser difíciles de controlar durante el combate. Los árbitros deben vigilar si el sangrado interfiere con la visión o la respiración y si la acción continua aumenta el riesgo de lesiones adicionales.



Arteria facial en la zona del masetero / zona inferior de la mejilla - Las lesiones aquí pueden provocar hematoma o hinchazón facial que afecta el rendimiento, el movimiento de la mandíbula o la visión. La hinchazón progresiva en esta zona puede afectar la capacidad del boxeador para defender o mantener una posición adecuada de la cabeza.



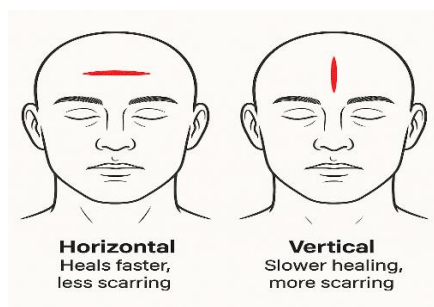
Laceraciones en los párpados - De grosor completo vs. simple

Una laceración de **párpado de grosor completo** atraviesa todas las capas del párpado. Puede afectar la función del párpado, dificultando o imposible cerrar completamente el ojo, lo que aumenta el riesgo de infección, daño corneal y lesiones adicionales. Estas lesiones requieren atención médica urgente y una cuidadosa consideración por parte del árbitro, ya que la incapacidad para proteger el ojo aumenta significativamente el riesgo durante el combate.

En cambio, una **simple laceración en el párpado** suele ser superficial y limitada a la capa externa de la piel. Aunque siguen requiriendo cuidados y monitorización, estas lesiones tienen menos probabilidades de comprometer la función de los párpados. Los árbitros deben seguir observando si la hinchazón o el sangrado progresan hasta perjudicar la visión.

Laceraciones dentro de la boca

Las laceraciones dentro de la boca, incluyendo la lengua o los labios internos, pueden sangrar abundantemente. Estas lesiones pueden no ser visibles de inmediato, pero aumentan el riesgo de que el boxeador trague sangre o tenga dificultades para respirar. Los árbitros deben estar atentos a signos de lesiones orales como tos, malestar, dificultad para manejar el protector bucal o escupir sangre con frecuencia, reconociendo que las lesiones internas pueden ser más graves de lo que parecen.



Laceraciones en la frente

Las laceraciones horizontales suelen alinearse con las líneas naturales de tensión de la piel. Son más fáciles de controlar, sanan más rápido y resultan en menos cicatrices.

Las laceraciones verticales, en cambio, están sometidas a mayor tensión, cicatrizan más lentamente y tienen más probabilidades de cicatrizar. A menudo requieren un manejo de heridas más avanzado.

Los árbitros deberían centrarse en si el sangrado causado por una laceración en la frente afecta a la visión o a la capacidad defensiva del boxeador, en lugar de juzgar la gravedad solo por el tamaño o la apariencia de la herida.

2.2.2 Hinchazón

La hinchazón es una respuesta común a una lesión y puede plantear preocupaciones de seguridad dependiendo de su gravedad y ubicación. Los árbitros deben evaluar no solo el tamaño y la visibilidad de la hinchazón, sino también cómo afecta a la visión, la respiración, el equilibrio o la capacidad del boxeador para defenderse. La hinchazón progresiva durante un combate puede presentar un mayor riesgo de que su apariencia inicial sugiere.

Tipos de hinchazón

Hinchazón localizada - Se produce directamente en el lugar de la lesión. A menudo manejable a menos que empeore, obstruya la visión o interfiera con la respiración o la defensa.

Hinchazón generalizada - Se extiende más allá del área de impacto original. Puede indicar hemorragia interna, fractura o lesión de tejidos blandos más profunda, y a menudo requiere evaluación médica, especialmente cuando altera la estructura facial, la visión o la función de las vías respiratorias.

2.2.3 Evaluación del Árbitro y Aplicación en el Combate

Al evaluar laceraciones e hinchazón, los árbitros deben priorizar la ubicación, la función y la progresión sobre la apariencia. El foco no está en cómo se ve la lesión, sino en lo que afecta la capacidad del boxeador para competir.

Las lesiones que afectan o amenazan la visión, la respiración o la capacidad defensiva requieren una atención aumentada, independientemente del tamaño o la gravedad inicial. El sangrado que dificulta la visión, la hinchazón que empeora entre asaltos o las lesiones que afectan zonas faciales de alto riesgo pueden comprometer la seguridad incluso cuando el boxeador parece dispuesto a continuar.

Los árbitros deben reevaluar continuamente estas condiciones durante el combate y consultar al médico del ring sin demora cuando la función se ve afectada o el riesgo aumenta. Las decisiones deben guiarse por el impacto observado, no por la presentación cosmética o las garantías del Equipo de Esquina.

2.3 Sustancias Aprobadas para el Control de Hemorragias

Los árbitros deben tener en cuenta que los estándares y las sustancias permitidas para el control de hemorragias varían entre las autoridades de boxeo. Durante las instrucciones del camerino, los árbitros deben confirmar qué coagulantes se utilizarán y asegurarse de que estén en sus envases originales, claramente etiquetados y no vencidos. Incluso cuando un inspector tenga asignada esta función, el conocimiento del árbitro refuerza la correcta aplicación.

Solo pueden utilizarse sustancias aprobadas por la autoridad de boxeo correspondiente. En muchas autoridades, la adrenalina (epinefrina) 1:1000 es el único coagulante aprobado.

Coagulantes aprobados:

Adrenalina (epinefrina) 1:1000 - Líquido transparente y el coagulante más utilizado en el boxeo. Se presenta en ampollas de vidrio de un solo uso, claramente etiquetadas.

Avitene - Polvo, esponja o espuma a base de colágeno que favorece la coagulación natural. A menudo se comercializa bajo nombres como QuikClot o Celox.

Trombina - Enzima que promueve la coagulación, utilizada en forma de polvo o mezclada con solución salina estéril. Menos utilizada debido a su costo.

No se permiten agentes cáusticos ni productos selladores, como la solución de Monsel o “New Skin”. Estas sustancias pueden dejar manchas oscuras, formar una superficie brillante o gomosa, o emitir un fuerte olor químico.

La confirmación de la sustancia que se utilizará se realiza durante las instrucciones del camerino y la revisión del equipo, según se detalla en la Sección 4.4.

3. Preparación y Profesionalidad del Arbitro

3.1 Rol y Autoridad

A menos que las reglas de la autoridad de boxeo indiquen lo contrario, el árbitro es la única autoridad del combate, con autoridad final sobre todos los asuntos dentro del ring. El árbitro es responsable de hacer cumplir las reglas, salvaguardar la salud de los boxeadores y garantizar que el combate se lleve a cabo de forma justa. Las decisiones tomadas dentro de esta autoridad deberán ser respetadas por todos los participantes y oficiales.

Es responsabilidad del árbitro determinar si una lesión resulta de un golpe legal, una falta, un accidente o una acción autoinfligida. El árbitro puede consultar al médico del ring para una evaluación médica; sin embargo, la decisión de detener o permitir que el combate continúe sigue siendo responsabilidad del árbitro conforme a las reglas aplicables.

3.2 Desarrollo

Los árbitros deben comprometerse con el desarrollo profesional continuo a lo largo de sus carreras. El desarrollo es un proceso a largo plazo que incluye el estudio permanente de las reglas y procedimientos, la revisión objetiva de las tendencias de desempeño y la apertura a la retroalimentación constructiva de supervisores y colegas. La evaluación debe considerarse una herramienta profesional, no una crítica, con el propósito de fortalecer la seguridad, la equidad y la consistencia.

A medida que los árbitros avanzan a niveles superiores de arbitraje, el desarrollo se vuelve cada vez más importante. El rendimiento constante por sí solo no es suficiente, especialmente a nivel de campeonato, donde se requiere un juicio más preciso y una mecánica más sólida.

Las áreas clave de desarrollo incluyen:

- Toma de decisiones consistente.
- Aplicación uniforme de reglas, mecánicas y protocolos.
- Movimiento eficiente y posicionamiento adecuado.
- Órdenes verbales claras y controladas.
- Buen juicio, paciencia y contención en las detenciones y deducciones de puntos.

Considere también que el ego y la complacencia son dos de los mayores riesgos del árbitro; uno conduce a la sobre intervención y el otro a la inacción.

3.3 Autoevaluación y Revisión del Desempeño

Los árbitros deben realizar una autoevaluación honesta y objetiva para mantener la responsabilidad profesional y mejorar su desempeño.

Después de cada asignación, los árbitros deben realizar una autoevaluación estructurada:

- Evaluar el desempeño general en función del control, la precisión y la aplicación consistente de las reglas.
- Revisar por separado el movimiento, el posicionamiento y la toma de decisiones antes de evaluar el combate en su conjunto.
- Identificar si el combate fue fácil, desafiante o difícil, y considerar por qué.
- Revisar grabaciones cuando estén disponibles, utilizando herramientas de pausa o cámara lenta para identificar fortalezas, errores y oportunidades perdidas en tiempo real.
- Tomar notas breves y constructivas para identificar patrones y orientar la mejora.

La autoevaluación es una responsabilidad profesional y un componente necesario del desarrollo del árbitro.

3.4 Formación Práctica

Para mantener una mecánica precisa y un juicio sólido, los árbitros deben entrenar más allá de los combates asignados.

Los métodos de entrenamiento efectivos incluyen:

Entrenamiento en vivo - Arbitraje de sesiones de sparring para perfeccionar el movimiento, el posicionamiento, el tiempo y el reconocimiento de faltas, manteniendo siempre conciencia de posibles conflictos de interés.

Revisión en video - Estudio de combates para evaluar caídas, faltas, paros y la correcta ejecución de los procedimientos.

Ejercicios autodirigidos - Práctica de patrones de movimiento, ordenes verbales y respuestas a situaciones simuladas.

El entrenamiento constante, ya sea en vivo, mediante video o de forma independiente, ayuda a garantizar que los árbitros se mantengan preparados, profesionales y capaces de rendir al más alto nivel del deporte.

3.5 Estado de Preparación para el Arbitraje

Los árbitros deben estar en buena condición física, mentalmente enfocados y emocionalmente serenos en todo momento. Deben llegar preparados, con pleno conocimiento de las reglas, los procedimientos y los requisitos específicos de cada combate.

3.6 Vestimenta y Apariencia Profesional

Los árbitros deben proyectar profesionalismo en todo momento.

La vestimenta requerida incluye:

- Camisa azul claro, de manga larga, con el emblema del combate.
- Pajarita negra.
- Pantalones negros.
- Zapatos de boxeo negros o de color oscuro.
- Blazer negro (fuera del ring).

Los árbitros deben mantener una presentación limpia y ordenada y una actitud serena, reforzando el respeto por el deporte y su autoridad dentro del ring.

4. Deberes Previos al Combate

4.1 Reunión de Reglas

Los árbitros siempre deben asistir a la reunión de reglas, ya sea que se realice de forma privada para un combate específico o como parte de una reunión grupal del evento. Esto es especialmente importante para combates de campeonato, eliminatorias o de alto nivel.

La reunión proporciona información esencial, incluyendo las reglas específicas del combate, el orden de los combates, la ubicación del personal de seguridad y las expectativas de la autoridad de boxeo.

4.2 Preparativos Previos al Combate

Antes de que comience el combate, el árbitro deberá completar varias tareas. Estas incluyen inspeccionar el ring, verificar el equipo y la vestimenta de los boxeadores, confirmar las posiciones de los miembros clave y dar instrucciones en el camerino tanto a los boxeadores como a sus equipos.

4.3 Inspección del Ring y Control de Personal

Aunque un inspector o el personal designado del evento suelen realizar la inspección oficial del ring, el árbitro sigue siendo responsable de verificar que se cumplan todos los estándares operativos antes de arbitrar.

Idealmente, la inspección del ring debería documentarse en una hoja de inspección.

Si no se asigna inspector ni personal, el árbitro debe completar personalmente estas comprobaciones.

Incluso cuando un inspector o personal del evento realiza estas comprobaciones, el árbitro debe confirmar visualmente que se han cumplido todos los requisitos. La responsabilidad final recae en el árbitro.

4.3.1 Comprobación de la Condición del Ring

Antes del primer combate, el árbitro debe confirmar o comprobar personalmente:

Lona del ring - Debe estar correctamente tensado, debidamente acolchado, antideslizante, limpio y seco, y libre de hendiduras, bultos, desniveles, huecos o sustancias extrañas.

Cuerdas y lazos espaciadores - Tensados uniformemente con anclajes separados y simétricos y seguros para evitar que se hundan o separen. La cuerda más baja debe estar ligeramente más suelta que las demás para ayudar a amortiguar a un boxeador que cae y reducir el riesgo de lesión.

Esquinas y acolchado - Las almohadillas de esquina, esquineros y postes deben estar correctamente fijados, completamente acolchados y libres de metal expuesto, herrajes, bordes afilados o recubrimientos rasgados.

Delantal y escalones de ring - El delantal debe estar seguro y libre de peligros de tropiezo. Los escalones en el ring deben ser estables, correctamente posicionados y sin obstáculos.

Obstrucciones: no se pueden colocar toallas, sillas, cubos, cables ni materiales publicitarios donde puedan interferir con la actividad de boxeo o el movimiento oficial.

Colocación del equipo - Las cámaras, micrófonos, iluminación y equipos relacionados deben colocarse de forma segura y no deben obstruir el acceso de boxeadores, oficiales o emergencias.

Cualquier peligro o problema debe corregirse inmediatamente. Si un problema no puede resolverse rápidamente, el árbitro debe informarlo al inspector o al representante de la autoridad de boxeo y deberá retrasar el arbitraje hasta que el asunto se resuelva.

4.3.2 Trabajando con el Inspector

El inspector actúa como un apoyo clave para el árbitro supervisando el cumplimiento, manejando la logística e identificando problemas que puedan afectar la integridad física de los boxeadores o la justicia. Aunque los inspectores realizan muchas tareas preparatorias y de observación, el árbitro sigue siendo la autoridad final en todos los asuntos dentro del ring.

Antes del combate, el árbitro y el inspector deben establecer una comunicación clara y confirmar las expectativas sobre la preparación del ring, el estado del equipo y la posición del personal. El árbitro debe saber dónde está destinado el inspector y cómo se transmitirá la información si surgen dudas.

Durante el combate, los inspectores pueden observar problemas relacionados con el equipo, la conducta en la esquina o situaciones que requieran la atención del árbitro. El árbitro debe mantenerse atento a la información transmitida por el inspector mientras evalúa de forma independiente si es necesaria intervenir.

En momentos críticos, como el descanso de un minuto, caídas en o cerca de la campana, o problemas relacionados con el equipo, el inspector puede ayudar manteniendo el orden y evitando interferencias no autorizadas mientras el árbitro maneja el combate.

Tras el combate, el árbitro debe confirmar brevemente con el inspector que se han completado los procedimientos, inspecciones e informes requeridos. Una comunicación clara en esta etapa apoya la responsabilidad y ayuda a garantizar que no se pasen por alto ningún problema o cumplimiento.

4.3.3 Ubicación del Personal y Preparación

El árbitro también deberá confirmar la ubicación y la preparación de todos los oficiales esenciales y personal de emergencia:

Supervisor/Representante de la Autoridad de Boxeo - En la mesa del evento principal.

Cronometrador - Normalmente adyacente al representante de la autoridad.

Juez de caída - Junto al cronometrador.

Jueces - Tres, colocados en lados opuestos del ring.

Médico en ring - En o cerca de una esquina neutral.

Personal de emergencias - Con camilla, oxígeno y ambulancia accesibles junto al ring.

Cuando se verifique que todas las medidas se han tomado y se ha comprobado que todo está bien, los árbitros y los arreglos de emergencia están en vigor, el árbitro informará a la autoridad de boxeo.

4.3.4 Coordinación con el Cronometrador y el Juez de Caídas

Antes del combate, el árbitro debe coordinarse directamente con el Cronometrador y el Juez de Caídas. Esta responsabilidad es especialmente importante cuando el árbitro no ha trabajado previamente con el equipo de arbitraje asignado.

El propósito de esta coordinación es asegurar que todos los oficiales compartan un entendimiento claro de las señales, los procedimientos de temporización y las responsabilidades antes de la primera campana. Incluso los oficiales experimentados pueden aplicar procedimientos de forma ligeramente diferente según la autoridad del boxeo o asignaciones previas. Estas diferencias deben abordarse antes de que comience el combate.

El árbitro debe confirmar lo siguiente:

- Cómo y cuándo el Cronometrador arrancará y detendrá el reloj.
- La señal de advertencia de diez segundos antes del final del asalto.
- Procedimientos para paros temporales, incluyendo lesiones, faltas y protector bucal desalojados.
- Coordinación de conteo de caídas, incluyendo el conteo visual y la cadencia.
- Procedimientos para derribar cerca del final de un asalto.
- Procedimientos si un boxeador se cae del ring.
- Roles en caso de lesión del árbitro, sustitución o interrupción imprevista.

Esta coordinación debe ser breve, directa y profesional. No es una revisión de las normas, sino una confirmación de expectativas y preparación compartidas.

No establecer esta coordinación antes del combate aumenta el riesgo de errores de tiempo, discrepancias en el recuento y confusión visible en momentos críticos. El árbitro es responsable de que el equipo de oficiales funcione como un grupo unificado una vez que comienza el combate.

4.4 Instrucciones en el Camerino

Los árbitros deben sincronizar su charla instructiva con conciencia de la preparación de los boxeadores. El camerino es la mejor oportunidad para el árbitro para establecer expectativas y establecer control antes del combate. Aprovecha este tiempo para hablar directamente tanto con los boxeadores como con sus Equipo de Esquina. Da instrucciones de forma clara, coherente y con tus propias palabras. Mantenlas breves pero completas. Después de dar instrucciones, invita a hacer preguntas o inquietudes para confirmar que todos entienden los procedimientos y expectativas antes de entrar al ring.

4.4.1 Puntos por Cubrir

Instrucciones iguales - Comienza diciendo a ambos boxeadores que recibirán instrucciones idénticas y que esas instrucciones se aplicarán por igual.

Tres faltas principales - Explica que las faltas más comunes y peligrosas son el uso de la cabeza, golpes bajos y sujetar. Indica claramente que no serán toleradas, y que faltas repetidas o deliberadas pueden resultar en deducciones de puntos o descalificación.

Autoprotección y deportividad - Recuerda a ambos boxeadores que siempre deben protegerse, seguir las órdenes del árbitro de inmediato y mantener la disciplina y el respeto durante todo el combate.

Cintura y golpes legales - Muestra o indica la línea de la cintura y explica que la parte superior de la cintura marca la zona legal para los golpes al cuerpo. Cualquier golpe que acierte por debajo de esa línea se considera bajo y una falta.

Órdenes verbales del árbitro durante la acción - Diles a los boxeadores que, si das una orden verbal durante la acción, pero no detienes ni pausas el combate, deben continuar boxeando, siguiendo la instrucción. No deberían detenerse ni separarse a menos que des una orden específicamente de auto separación.

Auto separación al Ordene - Explica que cuando se da una orden de auto separación, ambos boxeadores deben separarse inmediatamente e independientemente, protegerse y estar listos para reanudar el boxeo sin esperar asistencia física del árbitro.

Tácticas a Corta Distancia vs. Agarrar o Amarrar - Aclara que el boxeo activo dentro está permitido y no se detendrá simplemente porque esté cerca. Las órdenes de separación se utilizan únicamente para tratar retenciones prolongadas, pérdidas o situaciones inseguras. El incumplimiento puede determinarse ser una falta.

Protocolo de caída legal - Explica que, si se produce una caída, el boxeador que lo anote debe ir inmediatamente a la esquina más alejada y permanecer allí hasta que se le indique que continúe. El boxeador derribado debe escuchar atentamente, seguir todas las órdenes y avanzar cuando se le indique para mostrar disposición y capacidad para continuar. Aconseja que no responder o mostrar control puede resultar en un KO Técnico. Si un boxeador vuelve a caer sin un golpe mientras el conteo está en función, se continuará contando a menos que haya motivos médicos que requieran intervención inmediata.

Paros temporales - Informa a ambos boxeadores de que pueden producirse paros temporales por ajustes de equipo, lesiones o reemplazo del protector bucal. Ordenarás "Tiempo", separarlos y reanudar el combate tan pronto como se resuelva el problema.

Conducta al final de la asalto - Explica que la señal de diez segundos avisa de que el asalto concluye. Ambos boxeadores deben mantenerse alerta y disciplinados durante la campana. No se permiten golpes después de la campana; Cualquier golpe que conecte después de la campana se considerara una falta.

Instrucciones del protector bucal - Recuerda a los boxeadores que su protector bucal debe permanecer dentro de la boca y colocada correctamente durante la competición. No hacerlo es falta. Si se quita el protector bucal, el árbitro detendrá la acción, la hará enjuagar y la recolocará rápidamente. Permitir intencionalmente que el protector bucal salga por cualquier motivo es falta y puede resultar en una advertencia o una deducción de puntos.

El árbitro debe confirmar que cada boxeador tiene un protector bucal adecuado y determinar si hay un segundo protector bucal disponible en la esquina. Si hay uno segundo protector bucal, el árbitro debe inspeccionarla visualmente para comprobar si es adecuado.

La responsabilidad de garantizar que cualquier protector bucal llevado al combate sea seguro, esté correctamente ajustada y de la calidad adecuada recae en el boxeador y su esquina. El árbitro no es responsable de seleccionar, ajustar o probar el protector bucal. Estar consciente de lo que está disponible proporciona un contexto valioso si surgen problemas con el protector bucal durante el combate.

Este tipo de manejo es defendible de los combates si surgen problemas con el protector bucal durante la competición.

Suministros para el control de sangrado e hinchazón - Confirma qué coagulantes y herramientas de control de hinchazón aprobados (como una placa de presión) están disponible. Todas las sustancias coagulantes deben estar aprobadas por autoridades, correctamente etiquetadas, en su recipiente original y que no esté vencido.

Durante la inspección del camerino, el árbitro debe asegurarse de que ningún artículo suponga un riesgo durante el combate o viole los estándares del equipo. Esto se aplicó a todos los boxeadores.

Además de las comprobaciones estándar, el árbitro debe estar atento a artículos prohibidos:

- Las perforaciones, incluyendo joyería en la lengua o labios.
- Tatuajes temporales, adhesivos, pintura corporal o cosméticos que pueden mancharse, gotear o transferirse durante el combate.
- Ligas, pinzas, cuentas o sujetadores del pelo que sean duros, abrasivos o capaces de causar lesiones.
- Lentejuelas, elementos decorativos, costuras o accesorios en las pantalonetas que pueden aflojarse, o desprenderse y crear un peligro durante el combate.
- Zapatos con molduras sueltas, costuras expuestas, elementos decorativos o suelas dañadas que podrían desprenderse o comprometer la zapata.
- Camisetas o camisetas de bóxer femeninas que contienen ganchos, sujetadores, bordes de acolchado, costuras o elementos decorativos que podrían desplazarse, desprenderse o causar lesiones.

Cualquier elemento no conforme deberá corregirse antes de que el boxeador abandone el camerino. Si existe incertidumbre, el árbitro debe consultar con el Inspector o el representante de la autoridad de boxeo antes de permitir que el boxeador continúe.

4.4.2 Instrucciones para el Equipo de Esquina

Si es posible, el árbitro debe dirigirse al equipo de la esquina por separado del boxeador para tratar ciertos puntos que no son relevantes para él boxeador. Esto permite que las instrucciones procedimentales y relacionadas con el equipo. Entregue las instrucciones claramente, de forma consistente y con sus propias palabras.

Explica al Equipo de Esquina que se permiten un máximo de cuatro: uno dentro del ring, dos en el delantal y uno en el suelo. Solo el Jefe de Esquina puede detener el combate subiendo al delantal y señalando al árbitro o al Inspector si hay uno presente. No se deben lanzar toallas ni objetos al ring para detener el combate. Nunca deben entrar en el ring para detener un combate, ya que algunas autoridades de boxeo consideran esto motivo de descalificación y acción disciplinaria.

Instruye al Equipo de Esquina para que actúe de forma profesional, entre y salga del ring puntualmente al sonar la campana, maneje adecuadamente el agua y el entrenamiento, y mantenga su esquina limpia y libre de obstáculos. Solo se pueden usar sustancias aprobadas para el control de hemorragias. El Equipo de Esquina es responsable de asegurar que un protector bucal en buen estado esté disponible y que si se desprende el protector bucal, que se preparen para enjuagarlo y devolvérselo a su boxeador lo más rápido posible.

4.4.3 El Papel del Árbitro en el Manejo del Equipo de Esquina

Este equilibrio implica tres responsabilidades fundamentales:

- Controlar el combate con atención tanto a la seguridad como al ritmo, evitando interrupciones innecesarias e interviniendo únicamente cuando exista peligro o una violación de las reglas.
- Respetar el periodo de descanso de un minuto como el tiempo esencial del equipo para asistir a su boxeador.
- Hacer cumplir los límites de conducta del equipo de esquina, evitando interferencias, instrucciones no autorizadas, tratamientos indebidos o cualquier acción que comprometa la seguridad, la equidad o la autoridad del árbitro.

4.4.4 Equipo y Apariencia de las Boxeadoras

Además de las comprobaciones estándar, el árbitro debe estar atento a los siguientes artículos prohibidos o inseguros:

- Perforaciones orales, incluyendo joyería en la lengua o los labios.
- Tatuajes temporales, adhesivos, pintura corporal o cosméticos que puedan mancharse, gotear o transferirse durante el combate.
- Ligas, pinzas, cuentas o sujetadores del cabello que sean duros, abrasivos o capaces de causar lesiones.
- Lentejuelas, elementos decorativos, costuras o accesorios en las pantalonetas que puedan aflojarse, desprenderse o crear un peligro durante el combate.
- Zapatos con molduras sueltas, costuras expuestas, elementos decorativos o suelas dañadas que puedan desprenderse o comprometer la estabilidad.

Cualquier artículo que no cumpla debe corregirse antes de que el boxeador abandone el camerino. Si existe incertidumbre, el árbitro debe consultar con el Inspector o el representante de la autoridad de boxeo antes de permitir que el boxeador continúe.

4.4.5 Comprobación Final de Equipo y Vestimenta

Antes de salir del camerino, confirma con ambos boxeadores y su Equipo de Esquina que todo el equipo cumple con los requisitos:

Vendas y guantes - Correctamente aplicados, aprobados y con cinta. Cualquier preocupación sobre la aplicación, los materiales o la integridad debe resolverse antes de que comience el combate.

Protector bucal - Un protector bucal bien ajustado es obligatoria y debe estar puesta antes de que comience el combate. Debería haber un protector bucal de repuesto disponible en la esquina.

Equipo de protección - protector para la ingle (copa protectora) para boxeadores masculinos, y protector pélvico y de pecho aprobados para competición, cuando corresponda, para boxeadoras femeninas. No se permiten protectores de entrenamiento ni protectores mal ajustados.

Pantalinetas - Las pantalonetas deben asegurarse en o por encima del ombligo y permanecer correctamente posicionados durante toda la duración del combate. La línea de golpe limpio y falso es constante y no cambia según el estilo del peleador ni la colocación de la cintura.

Calzado - Los zapatos de boxeo deben proporcionar un apoyo seguro y un soporte adecuado. Las zapatillas pueden no contener partes metálicas, bordes afilados ni elementos desmontables que puedan interferir con el combate.

Cuidado y accesorios - No se permiten cosméticos, joyas, piercings ni objetos duros. El cabello debe estar sujeto para evitar interferencias o lesiones oculares. El vello facial no debe suponer un riesgo ni interferir durante los clinches.

Cualquier problema que no pueda corregirse de inmediato debe ser comunicado a la autoridad de boxeo antes de que comience el combate.

5. Control de Combate

5.1 Movimiento y Posicionamiento

El arbitraje empieza por la posición y el movimiento del árbitro. Muévete con propósito. Tus pies y ojos deben estar siempre en posición, y tu voz debe ser clara y oportuna, para que puedas ver con claridad, actuar rápido y mantenerte fuera del camino. Trabaja con pasos laterales cortos y pivotes en lugar de cruzar los pies para evitar perder tracción. Mantén una postura equilibrada, suave en las puntas de los pies y evita gestos que llamen la atención. Tu movimiento debe apoyar el boxeo, no competir con él.

5.2 Mantener el Lado Abierto/Dominante

Prioriza el lado abierto, el ángulo que ofrece la visión más clara de dónde caen los golpes y cómo afectan a cada boxeador. Cuando ambos boxeadores comparten la misma postura, identificar el lado abierto es sencillo. Cuando los boxeadores cambian de postura o miran posiciones opuestas, ajusta la posición para que la línea principal de golpeo y las superficies de puntuación permanezcan visibles.

En enfrentamientos de postura opuesta, una forma efectiva de comenzar cada asalto en el lado abierto es establecer esa posición mientras caminas desde la esquina hasta el centro del ring antes de la campana. Con los boxeadores aún separados en sus esquinas, el árbitro se coloca naturalmente en el lado abierto y está correctamente alineado al comenzar el asalto. Esta posición ocurre antes de la acción real y no requiere moverse entre los boxeadores una vez que el combate ha comenzado.

Si un boxeador parece herido, cansado o en declive, el árbitro debería volver más a menudo al lado abierto de ese boxeador para leer mejor las reacciones, anticipar el peligro e intervenir cuando sea necesario.

5.3 Alcance y Presencia

Mantente lo suficientemente cerca para intervenir, pero a una distancia adecuada para evitar ser golpeado o atrapado. Acorta la distancia en lugares ruidosos o durante intercambios acalorados para que se escuchen tus órdenes verbales. Cuando la acción se mueva hacia las cuerdas o esquinas, posiciónese para mantener una vista clara de dónde caen los golpes y cómo afectan a los boxeadores. Evita quedarte en una esquina donde se pueda restringir el movimiento. Mantén la visión de los jueces limpia y nunca te interpongas entre un juez y el intercambio.

5.4 Acortando la Distancia

Cerca cuando el ritmo aumenta, comienzan las tácticas a corta distancia, un boxeador parece inestable, la acción se acerca a las cuerdas o a una esquina, o aumenta el ruido del público. Acercarse no es lanzarse. Desliza los pies y cuadra los hombros con la acción para mantenerte equilibrado y listo para intervenir. Cuando pase el momento, vuelve a una distancia de trabajo que permita visión desobstruida y movimiento seguro.

Cerca de las esquinas, prepárate para inclinarte hacia afuera y no quedar atrapado tras un clinch o una ráfaga de golpes. Si tienes que entrar, hazlo con intención y luego sal a un carril neutral. Evita reinicios innecesarios al centro del ring a menos que haya un problema que lo requiera.

5.5 Cuerdas, Esquinas y Ruido

Cerca de las cuerdas o esquinas, anticipa problemas desde el principio. Inclina tu posición para ver la mano libre y el objetivo. Usa tu voz antes para que ninguno de los boxeadores quede atrapado en un enredo de brazos y cabezas. En lugares ruidosos, acorta la distancia para que se escuchen tus órdenes y luego retrocede cuando se restablezca el orden.

5.6 Atención y Posicionamiento a la Conclusión del Asalto

El árbitro deberá mantenerse alerta ante la conclusión de cada asalto y la advertencia de diez segundos del cronometrador.

Al escuchar la señal de diez segundos, el árbitro debe acortar la distancia y adoptar una posición fuerte y centrada para observar claramente los intercambios finales.

Al sonar la campana, el árbitro debe:

- Ordenar “¡Tiempo!”
- Señalar la conclusión del asalto con una señal clara de la mano.
- Asegurarse de que los boxeadores dejen de golpear, se separen y regresen directamente a sus respectivas esquinas.

Una vez suena la campana, el asalto termina y el periodo de competición termina.

Si un boxeador cae después de la campana mientras se desengancha o regresa a su esquina, el asalto ya ha terminado. En tales casos, la esquina puede ayudar al boxeador una vez que el árbitro tiene el control y el otro boxeador está separado.

Un posicionamiento adecuado y una mecánica clara a la conclusión del asalto reducen considerablemente el riesgo de golpes tardíos. Si se produce un golpe tardío, estas acciones ayudan al árbitro a determinar con precisión si el contacto fue accidental o intencionado.

5.7 Periodo de Descanso de Un Minuto

El descanso de un minuto es una fase crítica del combate tanto para los boxeadores como para su esquina. A menos que exista una preocupación inmediata de seguridad, los boxeadores tienen derecho al descanso completo de un minuto después de cada asalto, excepto después del último asalto. El árbitro no permitirá que nadie interrumpa al Equipo de Esquina mientras trabajan con su boxeador durante este tiempo, salvo que una preocupación inmediata requiera intervención.

5.7.1 Responsabilidades del Árbitro Durante el Periodo de Descanso de Un Minuto

A la conclusión de cada asalto, el árbitro debe recoger las tarjetas de puntuación de inmediato y entregarlas al representante correspondiente de la autoridad de boxeo, sin revisarlas ni comentarlas. Una vez completada esta tarea, el árbitro debe utilizar el resto del periodo de descanso para reiniciarse mentalmente, mantener la conciencia situacional y observar el estado de ambos boxeadores.

Durante el descanso, el árbitro debe observar de cerca a los boxeadores y a sus esquinas en busca de cualquier indicio de que un boxeador no esté en condiciones de continuar. Debe prestar atención a cambios en la comunicación, la postura, el equilibrio, la capacidad de respuesta, el nivel de alerta o el comportamiento en comparación con asaltos anteriores.

Estas observaciones no constituyen juicios médicos, sino que forman parte de la responsabilidad del árbitro de identificar posibles preocupaciones y consultar al médico del ring cuando corresponda.

El árbitro también debe permanecer atento a la actividad del personal alrededor del ring, en caso de que se requiera atención por cuestiones de equipamiento, aclaraciones reglamentarias o preocupaciones.

El árbitro debe asegurarse de que cada boxeador pueda ser observado claramente, ya sea sentado o de pie. Durante todo el periodo de descanso, debe mantener contacto visual con el equipo arbitral cuando sea apropiado, permanecer alerta ante la advertencia de diez segundos y estar preparado para asumir la posición adecuada antes de que comience el siguiente asalto.

El uso eficaz del descanso de un minuto permite al árbitro recopilar información importante, mantener el control y estar plenamente preparado para proteger a los boxeadores y manejar el combate de forma segura y profesional al inicio del siguiente asalto.

5.8 Separación de los Boxeadores

Un movimiento adecuado posiciona al árbitro para ver con claridad y actuar con decisión. Cuando los boxeadores trabajan a corta distancia, una separación eficaz garantiza que la acción continúe de forma segura, justa y sin interrupciones innecesarias.

La separación eficaz es esencial para mantener el flujo natural de un combate. Los árbitros deben establecer estándares claros durante las instrucciones en el camerino y aplicarlos de forma consistente durante todo el combate. El objetivo es permitir que el boxeo a corta distancia continúe, abordando de inmediato el agarre excesivo, el amarre prolongado o las situaciones inseguras.

5.8.1 Expectativas en el Camerino

Los árbitros deben establecer claramente los estándares de auto separación en el camerino y aplicarlos de forma consistente. Órdenes de auto separación requieren una separación inmediata e independiente por parte de ambos boxeadores, sin esperar asistencia física. Se espera que los boxeadores se protejan al separarse y estén listos para reanudar el boxeo de inmediato.

Los boxeadores también deben entender que el boxeo a corta distancia es una parte legítima del boxeo y no se detendrá simplemente por tratarse de acción a corta distancia. Una orden de separación se utiliza únicamente para detener el agarre prolongado o la pérdida deliberada de tiempo, no el boxeo a corta distancia donde al menos una mano está libre y trabajando. Una instrucción clara en esta etapa ayuda a preservar el ritmo del combate y minimiza la intervención innecesaria del árbitro.

5.8.2 Distintivos de Tácticas a Corta Distancia

El boxeo a corta distancia es legítimo cuando ambos boxeadores están activos, con las manos trabajando, la cabeza controlada y cada uno intentando conectar golpes o mejorar su posición. El clinch o el amarre breve pueden producirse de forma natural y son aceptables cuando son breves y con propósito, como para neutralizar un ataque o reajustar la posición.

Cuando estas acciones se prolongan, se vuelven puramente defensivas o se utilizan para detener el ritmo del combate, pasan a considerarse agarre y deben ser corregidas. Amarrar para frenar o hacer más lento la acción no es una táctica legítima cuando impide la ofensiva. El árbitro debe reconocer estas diferencias e intervenir solo cuando sea necesario.

5.8.3 Auto Separación antes de la Intervención Física

Durante el combate, el control verbal debe ser la principal herramienta de manejo del árbitro. Las órdenes de separación deben emitirse con firmeza y solo cuando sea necesario. Cuando al menos un boxeador tiene una mano libre y está trabajando activamente, el intercambio debe permitirse continuar. El uso excesivo de órdenes de separación durante el boxeo interior activo interrumpe el ritmo y puede beneficiar injustamente a un boxeador fatigado.

El árbitro debe reforzar la auto separación mediante indicaciones verbales consistentes y emitir una orden directa de separación únicamente cuando ambos boxeadores estén completamente amarrados, sin ninguna mano libre o cuando la seguridad lo requiera. Si un boxeador continúa agarrando después de instrucciones claras, debe emitirse una advertencia; si la conducta persiste, procede una deducción de puntos. Las órdenes deben ser cortas, consistentes y emitidas de forma que los boxeadores puedan responder de manera instintiva.

5.8.4 Separación Física como Último Recurso

Cuando los esfuerzos verbales no son suficientes, el árbitro debe intervenir con autoridad y neutralidad. Debe utilizar las palmas abiertas sobre los brazos superiores o el pecho, sin agarrar, torcer ni favorecer a ningún boxeador. Ambos boxeadores deben ser separados de forma simultánea y fluida, requiriendo que cada uno dé un paso atrás antes de que se reanude la acción.

Después de la separación, el árbitro debe dar un aviso verbal rápido y retroceder de inmediato a la distancia normal de observación, permitiendo una reanudación limpia sin aglomeraciones ni obstrucciones. Debe evitarse caminar entre los boxeadores, salvo que existan preocupaciones como enredos en las cuerdas, equipamiento suelto o lesiones.

El trabajo a corta distancia debe permitirse cuando ambos boxeadores están activos, utilizando golpes cortos o movimientos interiores efectivos. La intervención solo es necesaria cuando la acción se detiene debido al agarre, el apoyo excesivo o el amarre que impide el boxeo. Actuar demasiado pronto interrumpe el ritmo; actuar demasiado tarde fomenta las faltas. Un juicio equilibrado preserva la seguridad, la equidad y el flujo del combate.

6. Órdenes Verbales y Señales de Mano

Los árbitros deberán usar órdenes verbales claras, firmes y concisas, acompañadas de señales de mano, para manejar la acción con confianza. Las órdenes deben emitirse desde una posición adecuada, con el árbitro centrado, visible y fuera de la trayectoria de los boxeadores. Las órdenes deben ser breves, directas y, cuando sea posible, en un idioma que el boxeador entienda. También deben explicarse durante las instrucciones del camerino, para que los boxeadores sepan qué se espera y comprendan que el cumplimiento es inmediato, sin pausas ni demoras en obedecer las indicaciones del árbitro.

6.1 Ordenes Principales

El árbitro utiliza tres órdenes de acción esenciales durante cada combate: “¡Alto!”, “¡Break!” y “¡Box!”.

Estas son órdenes de acción únicamente y no detienen el reloj.

La orden “¡Tiempo!” es una orden procedimental que se utiliza cuando el árbitro requiere que el reloj sea detenido.

“¡Alto!” se utiliza para detener toda la acción de inmediato.

“¡Break!” u otra orden de separación instruye a los boxeadores a separarse limpiamente y dar un paso atrás antes de que se reanude el boxeo.

“¡Box!” señala a los boxeadores que reanuden la acción.

Otras órdenes situacionales, pueden utilizarse cuando sea necesario, siempre que sean claras y coherentes con las mecánicas establecidas.

El árbitro también puede señalar verbalmente una falta mientras permite que la acción continúe.

Independientemente de la circunstancia, todas las órdenes deben emitirse de forma clara, consistente y decisiva para mantener el control y garantizar la seguridad de los boxeadores.

6.2 Uso de órdenes para reducir la intervención física

Los árbitros deben basarse en órdenes verbales claras y consistentes para manejar el combate y guiar la conducta antes de recurrir a la intervención física. El uso eficaz de las órdenes ayuda a mantener el control, preservar el flujo del combate y reducir interrupciones o manipulaciones innecesarias. Las órdenes deben ser firmes, concisas y aplicadas con criterio para dirigir la acción, permitiendo que el boxeo legal continúe.

6.3 Órdenes y Señales del Arbitro

Las señales de mano refuerzan las órdenes verbales y garantizan la comunicación incluso en entornos ruidosos. También sirven para informar a los jueces, a los oficiales de cronometraje y al público.

Las señales estándar incluyen:

Inicio del combate - En el centro del ring, el árbitro se coloca de frente al cronometrador y señala con el brazo extendido.

Tiempo fuera - Extiende ambos brazos ligeramente hacia adelante, formando una “T” a la altura del pecho, mientras ordena “¡Tiempo!”

Fin del asalto - El árbitro aplica la detención ordenando “¡Tiempo!”. Una posición adecuada después de la señal de los diez segundos garantiza que el boxeo cese de inmediato y de forma segura.

La señal manual recomendada es extender uno o ambos brazos hacia adelante a la altura del pecho, de forma consistente con una señal del paro, sin movimientos exagerados. La señal debe ser clara, controlada y autoritaria, no teatral.

Resbalón o no caída - Extiende ambas manos al frente a la altura de la cintura, cruzándolas una o dos veces mientras declara “¡No caída!”

Caída legal - Colócate frente al boxeador caído, señala la lona y declara “¡Down!”

Finalización del combate (Nocaut técnico) - Extender y agitar una o ambas manos por encima de la cabeza en un movimiento cruzado para señalar que el combate ha sido detenido.

6.4 Posicionamiento del Árbitro Durante Interrupciones de Acción

Durante todos los paros de acción, el árbitro deberá mantener una distancia de trabajo controlada respecto a los boxeadores y evitar colocarse entre ellos, salvo que la seguridad requiera una intervención física inmediata. Esta posición permite una observación clara, mantiene la autoridad y limita la intrusión física innecesaria.

El árbitro debe colocarse de frente a los boxeadores, mantenerse equilibrado y conservar líneas de visión directas mientras emite órdenes o señales. Deben evitarse las posiciones laterales, girar el cuerpo o dar la espalda para observar la acción, ya que reducen la visibilidad, el equilibrio y la presencia de mando.

Todas las órdenes y señales oficiales, incluidas las indicaciones de faltas y las deducciones de puntos, deben emitirse de forma clara y consistente para que boxeadores, jueces, cronometradores e inspectores reciban la misma información al mismo tiempo.

Un posicionamiento adecuado y una señalización clara durante los paros favorecen una comunicación eficaz, una evaluación precisa y un control del combate calmado y profesional.

7. Periodo de Competición y Parámetros de Tiempo

El árbitro deberá comprender y hacer cumplir claramente los límites del período de competencia, ya que es el único periodo en el que se producen acciones legales de boxeo y en el que las faltas pueden dar lugar a deducciones de puntos. Todo el control del combate, las faltas, las deducciones de puntos y las decisiones de detención se rigen por si una acción ocurre dentro o fuera de este período. Las acciones que ocurren fuera de este período se manejan de forma diferente y no están sujetas a puntuación.

7.1 Definición del Periodo de Competición

El periodo de competición consiste únicamente en el tiempo activo del asalto.

Los combates masculinos utilizan asaltos de tres (3) minutos.

Los combates femeninos utilizan asaltos de dos (2) minutos. Algunas autoridades de boxeo pueden permitir asaltos de tres (3) minutos.

El periodo de descanso de un minuto no forma parte del periodo de competición.

7.2 Inicio y Conclusión del Asalto

Cada asalto comienza y termina con el sonido de la campana. Cuando suena la campana para iniciar un asalto, comienza el periodo de competición. Cuando suena la campana para finalizar un asalto, el periodo de competición termina de inmediato. Una vez que suena la campana, toda acción de boxeo debe detenerse, y cualquier acción que ocurra después de la campana queda fuera del periodo de competición.

7.3 Autoridad Arbitral Dentro y Fuera del Periodo de Competición

Salvo que las normas de la autoridad de boxeo establezcan lo contrario, si un árbitro indica a los jueces que apliquen una deducción de puntos por una conducta ocurrida fuera del periodo de competición, los jueces no deben registrar dicha deducción. En estos casos, los jueces deben informar respetuosamente al árbitro que no existe un asalto activo y que el asunto debe remitirse al supervisor o al representante de la autoridad de boxeo para su orientación.

Este proceso preserva la autoridad del árbitro y garantiza que las deducciones se apliquen únicamente dentro de un periodo de competición válido.

8. Instrucciones en el Centro del Ring

Antes de la campana inicial, el árbitro lleva a ambos boxeadores y sus Jefes de Esquina al centro del ring. Esto no es un discurso, sino una directriz breve y clara que establece el control final y fija el tono profesional del combate después de las instrucciones del camerino. Se da de forma pública para que ambos boxeadores, sus esquinas y todos los oficiales escuchen las mismas expectativas al mismo tiempo. Los boxeadores ya deben estar únicamente con su indumentaria de combate, con túnicas, sombreros y accesorios retirados.

Las instrucciones del árbitro deberán ser concisas, profesionales y transmitidas con autoridad. Deben cubrirse los puntos recomendados, pero no se espera que el árbitro sea robótico ni que recite un guion fijo. Las instrucciones pueden darse con palabras propias del árbitro, siempre que el contenido esencial se comunique con claridad.

No es el momento de repetir por completo las instrucciones del camerino, sino de reforzar los puntos más críticos:

- Pronunciar claramente la frase obligatoria “Protégete en todo momento”, ya que tiene peso tanto legal como de seguridad.
- Enfatizar que los boxeadores deben obedecer todas las órdenes del árbitro sin vacilación.
- Ante la orden “¡Break!” o similar, exigir que los boxeadores se auto separen de inmediato, sin esperar intervención física.
- Establecer la línea de la cintura y aclarar las zonas de golpe legal para cada boxeador.
- Advertir brevemente sobre faltas comunes cuando sea apropiado, sin repetir explicaciones completas de las reglas.

Para finalizar, el árbitro puede ofrecer el toque de guantes como gesto de deportividad. Esto es opcional. Si los boxeadores deciden no tocar los guantes, deben regresar directamente a sus esquinas, sin demora ni presión. A continuación, el árbitro se asegura de que el ring quede despejado, con solo los boxeadores y el árbitro en su interior, y con todos los demás oficiales en posición.

Estas instrucciones en el centro del ring sirven como recordatorio final de las reglas y los estándares antes de que comience la competición. Impartidas con claridad y consistencia, establecen autoridad, refuerzan la seguridad y garantizan que tanto los boxeadores como sus equipos comprendan lo que se espera una vez que inicia el combate.

9. Faltas y Aplicación

Los árbitros deben identificar, evaluar y responder a las faltas de manera oportuna y consistente. Esto incluye emitir advertencias por infracciones menores, deducir puntos por faltas repetidas o deliberadas y descalificar cuando un acto es flagrante, intencional o pone en peligro la seguridad del oponente.

La aplicación comienza con reconocer si una acción es legal o ilegal según las reglas y aplicar la respuesta correspondiente con autoridad y consistencia. Cada decisión debe comunicarse mediante órdenes verbales claras y las señales de mano apropiadas.

9.1 Golpes Legales - Definición y Aplicación del Arbitro

9.1.1 Golpes Legales - Alcance y Aplicación del Arbitro

Esta sección define qué constituye un golpe legal desde la perspectiva del árbitro. El árbitro aplica esta definición exclusivamente para la aplicación de las normas, el reconocimiento de faltas y la protección del boxeador.

9.1.2 Definición de Golpe Legal

Un golpe legal es uno ejecutado con la parte de los nudillos del guante cerrado, dirigido a la parte frontal o lateral de la cabeza, o al cuerpo por encima de la línea de la cintura.

Un golpe no constituye un golpe legal si:

- Impacta por debajo de la línea de la cintura.
- Impacta en una zona objetivo ilegal, incluida la parte posterior de la cabeza o la columna vertebral.
- Se ejecuta con una parte ilegal del guante o del cuerpo.
- Se lanza cuando el oponente está caído.
- Se lanza después de la campana o en violación de una orden del árbitro.

Estas acciones pueden requerir intervención arbitral, incluidas instrucciones verbales, advertencias, deducción de puntos o descalificación, dependiendo de la gravedad y la intención.

Para el árbitro, el concepto de golpe legal se aplica únicamente para determinar la legalidad, hacer cumplir las normas y proteger al boxeador. El árbitro no evalúa el valor de puntuación ni la efectividad de un golpe legal.

La evaluación del valor de puntuación es responsabilidad de los jueces y se trata por separado en *El Manual de Juez de Boxeo Profesional - Edición 2026*.

9.2 Definición de Una Falta

Una falta es cualquier acción que infrinja las normas del boxeo, ya sea intencional o accidental. Todas las faltas deben ser reconocidas y tratadas, ya que pueden poner en riesgo la seguridad, comprometer la equidad o interrumpir el desarrollo natural del combate.

Las faltas intencionales conllevan consecuencias estrictas, que a menudo incluyen deducciones inmediatas de puntos o descalificación.

Las faltas accidentales se evalúan en función de la gravedad, el impacto y la frecuencia con que ocurren.

9.3 Niveles de Gravedad de las Faltas y Respuesta del Arbitro

Las faltas se clasifican en tres categorías:

Faltas menores - No afectan de manera significativa al flujo del combate. Se abordan con una advertencia verbal y la señal manual correspondiente.

Faltas graves - Comprometen la equidad o la seguridad. Pueden requerir un paro, una advertencia formal o una deducción de puntos.

Faltas flagrantes - Peligrosas, deliberadas o repetidas. Requieren la deducción de puntos o la descalificación.

La decisión del árbitro respecto a la falta debe comunicarse verbalmente y con la señal de mano adecuada para que los jueces estén plenamente informados.

9.4 Protocolo del Árbitro para Faltas

Cuando ocurre una falta, el árbitro detiene el combate si es necesario y dirige al boxeador no infractor a la esquina neutral más alejada. Si la falta provoca una lesión que requiere evaluación médica, el árbitro consulta al médico de ring. Todas las decisiones deben anunciarse con claridad, identificando al boxeador infractor y declarando, por ejemplo: “Deducción de un punto, golpe bajo.” Una vez emitida la decisión, el árbitro reanuda el combate de inmediato, salvo que sea necesario detener el combate o una descalificación.

El siguiente marco se aplica de forma general a el manejo de faltas en todas las situaciones:

Accidental / sin lesión - reconocimiento verbal.

Accidental / lesión leve - declarar el incidente.

Accidental / lesión significativa - detener, evaluar, consultar al médico.

Intencional - deducir puntos o descalificar.

9.4.1 Faltas a la Cabeza que Causan Conmoción

En los casos en que un boxeador sufre una falta, siempre que sea posible y seguro hacerlo, es importante para la integridad del deporte que el combate se reanude sin demoras innecesarias. Sin embargo, en situaciones que implican un impacto craneal que causa (o puede causar) conmoción, permitir que un boxeador “se recupere” y reanude el boxeo puede exponerlo al riesgo de sufrir una segunda lesión, potencialmente más grave, dentro del mismo combate. Este riesgo debe ser reconocido y evaluado con especial cuidado.

Este tipo de falta priorizan el criterio médico por encima de las concesiones de tiempo. La Regla de los Cinco (5) Minutos no es automáticamente aplicable en estas situaciones. El árbitro debe ejercer un juicio sólido y priorizar la seguridad del boxeador por encima de la continuación del combate.

Cuando una falta da lugar a un posible impacto craneal que causa (o puede causar) conmoción, el árbitro debe consultar de manera clara y directa con el médico para determinar si el boxeador está en condiciones de continuar. Esa evaluación médica debe guiar la decisión de conceder tiempo de recuperación o de detener el combate.

El objetivo no es apresurar la reanudación, sino prevenir daños evitables, manteniendo al mismo tiempo la equidad y la consistencia.

9.5 Faltas Accidentales

Si una falta accidental (distinta de un golpe bajo accidental) causa una lesión y el boxeador no puede continuar, el resultado se rige por la Regla de los Cuatro (4) Asaltos.

9.6 Regla de los Cuatro (4) Asaltos - Aplicación y Puntuación

Cuando un combate se detiene debido a una falta accidental y el boxeador no puede continuar, el resultado se determina conforme a la Regla de los Cuatro (4) Asaltos.

Si el combate se detiene antes de completarse cuatro asaltos, el resultado es No Decisión.

Si el combate se detiene después de completarse cuatro asaltos, el combate se decide por las tarjetas, dando como resultado una Decisión Técnica a favor del boxeador que va adelante en puntos en el momento de la detención.

Cuando el combate se decide por las tarjetas bajo esta regla, los jueces deberán puntuar cualquier asalto parcial basándose únicamente en la acción legal que ocurrió antes de la detención.

A los efectos de esta regla, un “asalto completado” es aquel que termina con el sonido de la campana. Un asalto que se detiene antes de la campana es un asalto parcial y solo se puntúa cuando el combate califica para ser decidido por las tarjetas conforme a esta regla.

9.7 Golpe Bajo Accidental

Si un boxeador recibe un golpe bajo accidental y no puede continuar después de haber recibido un periodo de recuperación de cinco (5) minutos, ese boxeador pierde por Nocaut Técnico.

La Regla de los Cuatro (4) Asaltos no se aplica.

9.8 Reanudación y Quejas Retroactivas

Si un combate continúa después de una falta accidental, la lesión se considera resuelta a efectos de la aplicación de la Regla de los Cuatro Asaltos. Si posteriormente se cita la misma lesión como motivo de un paro, sin que exista una nueva falta o una lesión independiente, la Regla de los Cuatro Asaltos deja de aplicarse, y el boxeador lesionado debe continuar o perder por Nocaut Técnico.

9.9 Faltas Intencionales

Si una falta intencional causa una lesión lo suficientemente grave como para detener la acción de inmediato, el boxeador que comete la falta pierde por Descalificación.

Si se permite que el combate continúe, el árbitro deducirá uno o dos puntos al boxeador infractor. Normalmente se deducen dos puntos por una falta intencional que cause lesión o por faltas repetidas, según las normas de la autoridad de boxeo correspondiente.

Si la lesión derivada de una falta intencional provoca que el combate sea detenido posteriormente, y la detención ocurre antes de que se completen cuatro asaltos, el resultado es No Decisión. Si la detención ocurre después de cuatro asaltos completos, el boxeador lesionado gana por Decisión Técnica si va por delante en las tarjetas, o el resultado es un Empate Técnico si va por detrás o está igualado en puntos. El boxeador que cometió la falta no puede ser declarado ganador.

9.10 Directrices de Descalificación

La descalificación debe utilizarse únicamente cuando sea necesario y como último recurso. Un boxeador puede ser descalificado por cometer faltas repetidas a pesar de las advertencias, por cometer una falta flagrante o peligrosa, o por mostrar un desprecio deliberado por la autoridad del árbitro. Antes de adoptar esta medida, el árbitro debe asegurarse de que el boxeador comprendió las instrucciones y de que se aplicaron medidas previas, como advertencias o deducciones de puntos, salvo que la falta sea de tal gravedad que justifique una descalificación inmediata.

9.11 Faltas Más Comunes y Significativas

En todas las faltas, el árbitro debe clasificar la acción en función de la intención y de la lesión resultante. Las faltas accidentales sin lesión pueden reconocerse verbalmente, mientras que aquellas que causan lesión requieren una respuesta escalonada. Las faltas intencionales exigen una acción correctiva inmediata, incluidas deducciones de puntos o la descalificación, según la gravedad.

Las siguientes faltas se encuentran entre las más comunes y significativas en el boxeo profesional y requieren un reconocimiento y una aplicación consistentes por parte del árbitro.

9.11.1 Cabezazos / Uso Ilegal de la Cabeza

Los cabezazos ocurren con mayor frecuencia durante intercambios a corta distancia, especialmente en posturas opuestas o cuando un boxeador se inclina más allá del pie delantero y permite que la cabeza invada el espacio del oponente.

Los cabezazos pueden producirse durante intercambios cercanos, en particular cuando las posturas son opuestas o la posición de la cabeza no está bien controlada. La clasificación requiere una evaluación cuidadosa de la posición corporal, el movimiento de la cabeza y de si el contacto fue consecuencia de la acción de boxeo o del uso deliberado de la cabeza. Esta sección aborda el reconocimiento y la clasificación; la respuesta arbitral y los resultados del combate se tratan por separado.

9.11.2 Golpes Bajos

Cualquier golpe por debajo de la línea de la cintura (desde el ombligo hasta la parte superior de las caderas) constituye una falta. El equipo de protección debe permanecer en esa línea o por debajo de ella.

Los golpes bajos pueden ser accidentales o intencionados. Los golpes bajos accidentales pueden justificar tiempo de recuperación conforme a la Regla de los Cinco (5) Minutos. Los golpes bajos intencionados requieren una aplicación inmediata, incluidas deducciones de puntos o descalificación, según la gravedad y el resultado.

9.11.3 Agarre o Amarre

Agarrar o amarrar sin propósito ofensivo constituye una falta. Debe distinguirse del boxeo a corta distancia, de clinches breves para ganar posición o de reinicios defensivos rápidos. El agarre persistente conlleva una advertencia, seguida de una deducción de puntos si continúa. Golpear mientras se agarra se considera una falta más grave.

9.11.4 Golpe a un Oponente Caído

Golpear a un oponente caído es una falta grave. Antes de abordar la falta, el árbitro debe determinar y declarar primero si el oponente está caído como resultado de una caída legal o de un resbalón o caída accidental.

Si la acción se produce tras una caída legal, el árbitro debe declarar la caída.

Si ocurre tras un resbalón o una caída accidental, el árbitro debe declarar “¡No caída!”.

9.11.5 Golpe en la Parte Trasera de la Cabeza

Un golpe en la parte posterior de la cabeza es altamente peligroso y suele ocurrir cuando un boxeador gira repentinamente. Si es accidental, no hay penalización a menos que cause una lesión o la acción se repita, en cuyo caso el árbitro debe intervenir para proteger la seguridad.

9.11.6 Otras Faltas Comunes

- Golpear después de una orden del árbitro o después de la campana.
- Golpear la espalda o los riñones.
- Usar el codo, el antebrazo o el hombro.
- Atacar mientras se agarra o utilizando las cuerdas.
- Golpear con el guante abierto, la parte posterior del guante o el pulgar.
- Golpear a un oponente enredado en las cuerdas.
- Empujar o forcejear.
- Conducta antideportiva (burlas, lenguaje abusivo, escupir el protector bucal, agredir a un oficial).
- Pisar los pies.
- Golpear con la rodilla o el hombro.
- Defensa pasiva (retirada excesiva, clinch prolongado o cobertura defensiva sin ofensiva).
- Morder.
- Agacharse excesivamente por debajo de la cintura.

9.12 Principios de Aplicación

Al manejar las faltas, la responsabilidad del árbitro es reconocer la infracción de inmediato, detener la acción si es necesario y responder de forma justa, consistente y proporcional a la gravedad y la intención de la falta. Se utilizan órdenes verbales claras y las señales de mano correctas para comunicar tanto a los boxeadores como a los oficiales lo ocurrido. Las faltas accidentales se tratan de manera distinta a las intencionales, y el árbitro debe evaluar rápidamente si existe lesión, si el combate puede continuar y si es necesario consultar con el médico de ring.

El árbitro debe aplicar una respuesta graduada siempre que sea apropiado, basada en la gravedad y la intención. Las faltas menores o tácticas pueden abordarse inicialmente con una instrucción verbal firme, dejando claro que la conducta debe cesar. Si la falta se repite, es deliberada o afecta la equidad del combate, procede una advertencia formal o una deducción de puntos. Ciertas faltas, como golpear a un oponente caído u otras acciones peligrosas, requieren sanciones inmediatas y decisivas, incluida la descalificación cuando las normas y la gravedad del acto lo exigen.

A lo largo del combate, la consistencia es esencial. Faltas similares deben recibir respuestas similares, independientemente del asalto, del boxeador involucrado o del momento del combate. El árbitro debe mantenerse calmado, decidido y transparente en sus acciones, garantizando que las faltas se manejen de manera que protejan la seguridad del boxeador, preserven la equidad competitiva y mantengan siempre el control del combate.

Resumen de niveles de falta y respuesta:

Falta menor - Advertencia verbal.

Falta grave - Advertencia o deducción de puntos.

Falta flagrante - Deducción inmediata de puntos o descalificación.

10. Mecánica del Árbitro

Esta sección describe las acciones y los procedimientos que utiliza el árbitro para manejar el combate. Estas mecánicas deben aplicarse con autoridad, consistencia y conciencia para mantener la seguridad, la equidad y el control.

10.1 Situaciones Adversas y Suspensión del Combate

El boxeo es rápido y pueden surgir situaciones inesperadas de forma inmediata. El árbitro debe mantenerse en estado de alerta, anticipar posibles problemas y utilizar un posicionamiento eficaz para mantener el control del combate. Cuando ocurren imprevistos, el árbitro es responsable de garantizar la seguridad, el orden y la equidad hasta que la competición normal pueda reanudarse o se emita una decisión final.

10.1.1 Responsabilidades Generales

Las responsabilidades del árbitro son:

- Responder con prontitud y mantener el orden en el ring.
- Utilizar órdenes verbales claras y autoritarias, junto con las señales de mano correspondientes.
- Desescalar situaciones peligrosas o volátiles para proteger a los boxeadores y mantener el control.

10.1.2 Suspensión por Motivos Imprevistos

Si un combate debe detenerse por motivos no relacionados con los boxeadores, como fallos en el ring, actos de la naturaleza, fallos de iluminación o energía eléctrica, riesgos ambientales u otras interferencias externas, el árbitro aplicará la Secuencia Básica para Paros Temporales (Sección 10.2.1).

El árbitro debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Consultar con la autoridad de boxeo, el supervisor del combate y el médico del ring cuando existan dudas sobre la continuidad del combate, a fin de determinar si puede reanudarse.
2. Solicitar personal de control adicional cuando el orden del público se convierta en un problema y la respuesta inicial resulte insuficiente.
3. Manejar el tiempo de recuperación de forma justa y evitar demoras innecesarias. Excepto en los golpes bajos accidentales, en los que se aplica la Regla de los Cinco Minutos, todas las demás interrupciones se manejan a discreción del árbitro, a menudo en consulta con el representante de la autoridad de boxeo.
4. Aplicar la Regla de los Cuatro Asaltos si el problema no puede resolverse y el combate no puede continuar.

10.1.3 Reanudando el Combate

Asegurar que ambos boxeadores estén listos y proporcionar instrucciones claras antes de reanudar.

Reanudar el cronometraje desde el punto de la suspensión, con el cronometrador reiniciando el reloj a la señal del árbitro.

10.1.4 El Boxeador Cae del Ring

Un boxeador puede caer parcial o completamente fuera del ring como resultado de una acción natural, del movimiento o de una falta. La respuesta del árbitro depende de si la caída fue consecuencia de un golpe legal, un resbalón o una falta. Solo una caída causada por un golpe legal se considera una caída válida.

Si un boxeador cae fuera del ring debido a un resbalón o a una falta, el incidente no se considera una caída válida y no se aplica ningún conteo de caída. El árbitro debe manejar la situación conforme al protocolo aplicable de resbalón o de falta.

10.1.5 Caída Fuera del Ring (Golpe Legal)

Cuando un boxeador es derribado fuera del ring como resultado de un golpe legal:

- Administrar un conteo de veinte (20).
- Dirigir al otro boxeador hacia la esquina neutral más alejada.
- El boxeador derribado debe regresar al ring sin ayuda antes de que concluya el conteo.

Si el boxeador recibe asistencia indebida, el árbitro debe tomar las medidas correspondientes.

Si ambos boxeadores caen fuera del ring como resultado de golpes legales, se debe contar a ambos hasta veinte (20).

10.1.6 El Boxeador Atravesado o Sobre las Cuerdas

Si un boxeador es derribado sobre o a través de las cuerdas como resultado de un golpe legal:

- Si el boxeador permanece en el delantal del ring, administrar un conteo de diez (10).
- Si el boxeador cae completamente fuera del ring, administrar un conteo de veinte (20).
- El boxeador debe regresar sin ayuda antes de que finalice el conteo.

10.1.7 Caída Accidental fuera del Ring

Cuando un boxeador cae fuera del ring debido a un accidente o a un resbalón:

- No se administra conteo de caída.
- Evaluar la condición del boxeador y consultar con los oficiales según sea necesario.
- Reanudar el combate conforme al protocolo aplicable de resbalón.

En todos los casos, la asistencia no autorizada a un boxeador fuera del ring puede dar lugar a una deducción de puntos o a la descalificación, a discreción del árbitro.

10.2 Mecánica de Paros Temporales

Los paros temporales son una parte normal del arbitraje y deben manejarse con mecánicas calmadas y consistentes. La responsabilidad del árbitro es detener la acción solo el tiempo necesario, proteger a ambos boxeadores y reanudar el combate de forma oportuna una vez resuelta la situación. Siempre deben evitarse los paros temporales innecesarios.

10.2.1 Secuencia de Paro Temporal

1. Dar una orden verbal firme de “¡Tiempo!” acompañada de la señal manual correspondiente.
2. Dirigir al boxeador ileso o no infractor a la esquina neutral más alejada.
3. Mantener una distancia de trabajo con líneas de visión claras de ambos boxeadores.
4. Identificar el problema (lesión, resbalón, equipamiento, falta o causa externa).
5. Aplicar la regla o acción correctiva correspondiente.
6. Ordenar “¡Box!” cuando la situación se haya resuelto, o detener el combate si la continuación no es segura o no está permitida.

10.2.2 Resbalones

Los resbalones se manejan utilizando la Secuencia Principal para Paros Temporales (Sección 10.2.1), con los siguientes ajustes:

1. Si un boxeador cae sin haber sido golpeado, ordenar inmediatamente “¡No caída!” con la señal manual oficial.
2. Dirigir al boxeador de pie a la esquina neutral más alejada, si es necesario.
3. Permitir al boxeador caído un breve momento para recuperar la estabilidad.
4. Limpiar los guantes.
5. Reanudar rápidamente con la orden “¡Box!”. Esto es un reinicio, no un tiempo por lesión.

No caminar entre los boxeadores.

10.2.3 Faltas y Deducciones de Puntos

Identificar la falta - Anunciar claramente lo ocurrido (“Golpe bajo”, “Cabezazo intencionado”, etc.).

Determinar la gravedad - Accidental vs. intencional; menor vs. flagrante.

Aplicar la sanción - Si se deduce un punto, colocarse frente a la mesa de la autoridad de boxeo y declarar claramente la decisión.

Comunicar a los jueces - Asegurarse de que los tres jueces reconozcan la deducción antes de reanudar el combate.

Escalamiento - Advertencias, deducciones o descalificación, según corresponda.

Si se ha impuesto una deducción de puntos y el asalto llega a su conclusión natural, el árbitro debe confirmar con los jueces que la deducción fue registrada correctamente.

10.3 Paros Relacionados con Lesiones y Equipamiento

10.3.1 Aplicabilidad de la Regla de los Cinco Minutos

La Regla de los Cinco Minutos se aplica tradicionalmente a los golpes bajos accidentales.

No es una regla general de recuperación para todas las faltas ni está destinada a sustituir los protocolos establecidos para faltas intencionales. Las situaciones que involucran otras faltas o lesiones se manejan mediante el criterio del árbitro, la consulta médica y las normas aplicables, no mediante concesiones automáticas de tiempo.

La recuperación fuera de la Regla de los Cinco Minutos se mide más en segundos que en minutos y se basa en la evaluación del árbitro sobre la aptitud inmediata para continuar, no en la comodidad del boxeador.

En la práctica, los paros temporales rara vez se acercan a los cinco minutos completos. La mayoría de las situaciones se resuelven rápidamente una vez que el árbitro evalúa la condición del boxeador y determina si la continuación es posible.

El árbitro no debe retrasar una decisión ni prolongar un paro cuando ya es claro si el boxeador puede o no continuar.

10.3.2 Acciones del Árbitro Cuando se Aplica la Regla

Cuando se aplica la Regla de los Cinco Minutos, el árbitro debe:

- Detener inmediatamente la acción y dirigir al oponente a la esquina neutral más alejada.
- Anunciar claramente que se concede tiempo de recuperación, de modo que boxeadores, esquinas, oficiales y personal del ring comprendan la situación.
- Asegurarse de que el cronometrador esté controlando el tiempo de recuperación.
- Mantener supervisión visual continua de ambos boxeadores durante el paro temporal.
- Impedir entrenamiento, tratamiento o interferencia por parte del Equipo de Esquina durante el periodo de recuperación.
- Consultar al médico del ring siempre que exista duda sobre la capacidad del boxeador para continuar.

El árbitro debe mantenerse calmado, neutral y deliberado. El propósito del tiempo de recuperación es determinar si el combate puede reanudarse de forma segura, no prolongar el paro temporal.

10.3.3 Cabezazos

Esta sección aborda la respuesta del árbitro y el manejo del combate tras un cabezazo. Cuando un cabezazo resulta en una lesión o requiere intervención, el árbitro debe detener la acción y seguir los procedimientos adecuados de lesiones y faltas.

Cabezazos accidentales - Evaluación de lesiones

Si la lesión es leve, permite que continúe el combate y permite el tratamiento en la esquina. Si la lesión es grave, detén la acción y consulta al médico de ring.

Cuando el resultado del combate se determine por la Regla de los Cuatro (4) Asaltos, la aplicación y la puntuación estarán reguladas por la Sección 9.6 de este manual:

Antes de cuatro (4) asaltos completos - Sin decisión.

Después de cuatro (4) asaltos completos - Ir a las tarjetas de puntuación.

Si el boxeador tiene autorización para continuar, reanuda el boxeo de inmediato.

Cabezazos intencionados

Si el cabezazo provoca una lesión, el árbitro debe evaluar primero la condición del boxeador y consultar al médico del ring cuando sea necesario, antes de aplicar la sanción correspondiente.

Aplica la sanción adecuada según la gravedad. Resta al menos un punto (algunas autoridades requieren dos).

Si el boxeador lesionado no puede continuar, descalificar al boxeador infractor.

Si el combate se detiene posteriormente debido a una lesión causada por un cabezazo intencional, el resultado del combate se rige por las disposiciones sobre faltas intencionales y la Regla de los Cuatro (4) Asaltos según se establece en las Secciones 9.6 y 9.9.

10.3.4 Recuperación del Boxeador y Conducta del Arbitro

Una vez concedido el tiempo de recuperación, el árbitro no entrena, no instruye ni asiste al boxeador.

El árbitro no debe:

- Indicar al boxeador que camine, se estire, se incline, respire o realice movimientos.
- Ofrecer ánimo, tranquilidad o consejos.
- Actuar como entrenador, personal médico o defensor.

Se espera que el boxeador maneje su propia recuperación de forma profesional. La responsabilidad del árbitro es la observación y la toma de decisiones, no la participación.

10.3.5 Control del Tiempo y Anuncios

A medida que avanza el tiempo de recuperación, el árbitro debe mantenerse consciente del tiempo transcurrido y puede anunciar en voz alta el tiempo restante cuando sea apropiado (por ejemplo, “Cuatro minutos”).

Estos anuncios deben ser claros, neutrales e informativos, garantizando transparencia para todos los involucrados sin crear presión ni urgencia.

El árbitro no debe permitir que el tiempo de recuperación se extienda más allá de lo necesario para determinar la preparación y disposición para continuar. El combate debe reanudarse lo antes posible; sin embargo, si en cualquier momento el árbitro o el médico del ring determina que el boxeador no puede continuar de forma segura, el combate debe detenerse de inmediato.

10.3.6 Faltas Intencionales (Sanciones y Manejo del Tiempo)

Esta subsección aborda exclusivamente las faltas intencionales. Las lesiones accidentales que no constituyen faltas se tratan por separado en la siguiente subsección.

Las faltas intencionales se rigen por el protocolo establecido de faltas, incluyendo deducciones de puntos o descalificación. Aunque la prioridad del árbitro sigue siendo la seguridad del boxeador y la posibilidad de continuar cuando sea apropiado, la Regla de los Cinco Minutos no está destinada a aplicarse a faltas intencionales.

Cualquier tiempo de recuperación tras una falta intencional debe manejarse mediante el criterio del árbitro, la consulta con el médico del ring y las normas aplicables de la autoridad, no como una concesión automática de tiempo.

10.3.7 Lesiones Accidentales (Sin Falta)

Una lesión accidental ocurre cuando un boxeador resulta lesionado por un factor distinto a una acción legal o ilegal del oponente. Estas lesiones no son el resultado de una falta y se manejan mediante los procedimientos de paro temporal.

10.3.8 Lesiones Accidentales por Causas Externas

Una lesión accidental por causa externa ocurre cuando un boxeador resulta lesionado por factores no relacionados con las acciones del oponente, como el contacto con el ring, las cuerdas, los postes, el equipamiento o una colisión involuntaria.

Estas situaciones deben manejarse utilizando la Secuencia Básica para Paros Temporales (Sección 10.2.1). El árbitro debe evaluar al boxeador lesionado y consultar al médico del ring cuando corresponda para determinar si está en condiciones de continuar.

Si el combate no puede continuar debido a la lesión, se aplica la Regla de los Cuatro (4) Asaltos según corresponda. Cuando el resultado del combate se determine por la Regla de los Cuatro (4) Asaltos, su aplicación y puntuación se regirán por la Sección 9.6 de este manual.

Una vez que se reanuda el boxeo, la lesión se considera resuelta y no puede utilizarse posteriormente para invocar la Regla de los Cuatro (4) Asaltos ni para modificar el resultado del combate.

10.3.9 Autolesión

La autolesión ocurre cuando un boxeador se causa su propia lesión por sus acciones, incluyendo, entre otras, un juego de pies torpe, mal posicionamiento, pérdida de equilibrio, golpes descontrolados o temerarios, o intentar cometer una falta intencional.

La autolesión no está sujeta a tiempo de recuperación. Permitir tiempo para recuperarse de una condición autoinfligida perjudicaría injustamente al boxeador contrario y podría invitar conductas simuladas o tácticas.

Cuando ocurre una autolesión:

- Ordenar “¡Tiempo!” y declarar una autolesión.
- Dirigir al boxeador contrario a la esquina neutral más alejada.
- Exigir de inmediato que el boxeador lesionado demuestre preparación y disposición para continuar.

Si el boxeador no puede continuar cuando el árbitro se lo ordena, el combate se declara una derrota por Nocaut Técnico.

La Regla de los Cuatro (4) Asaltos y la Regla de los Cinco (5) Minutos no se aplican a la autolesión. La evaluación del médico del ring no se utiliza para permitir la continuación y solo puede consultarse para atención médica posterior al combate.

10.3.10 Manejo de Cinta o Gasa Suelta

La cinta o gasa suelta o expuesta representa un posible riesgo y debe corregirse con prontitud.

Manejar la interrupción utilizando la Secuencia Básica para Paros Temporales (Sección 10.2.1), con los siguientes requisitos:

- Aislar la mano afectada e identificar claramente el problema.
- Despegar o cortar la cinta o gasa suelta; no se permite volver a envolver.
- Reanudar el boxeo inmediatamente una vez corregido el problema.

Si la condición es leve, no representa un riesgo inmediato y puede corregirse de forma segura durante el descanso de un minuto, el árbitro puede permitir la corrección en ese momento para evitar una interrupción innecesaria. En ese caso, el árbitro debe confirmar durante el descanso que el problema haya sido completamente corregido antes de que comience el siguiente asalto.

10.3.11 Manejo de Guantes Dañados

Un guante dañado constituye una falla de equipamiento y debe atenderse sin demora.

Manejar la interrupción utilizando la Secuencia Básica para Paros Temporales (Sección 10.2.1), con los siguientes requisitos:

- Inspeccionar el guante para confirmar el daño y determinar si se requiere reemplazo.
- Reemplazar el guante dañado únicamente con un repuesto preaprobado proporcionado por la autoridad de boxeo.
- Confirmar el ajuste adecuado y el cierre seguro antes de reanudar el boxeo.

Tras el combate, el guante dañado debe entregarse a la autoridad de boxeo conforme a los procedimientos locales.

10.4 Manejo de Caídas

10.4.1 Caída Legal

Una caída legal ocurre cuando, a consecuencia de un golpe legal o una serie de golpes legales, un boxeador:

- toca la lona con cualquier parte del cuerpo que no sean las plantas de los pies.
- queda colgado indefenso de las cuerdas o depende de ellas para mantenerse en pie.
- se arrodilla voluntariamente por cualquier motivo.

10.4.2 Reglas Fundamentales de Caídas Legales

No salvado por la campana - El boxeador no puede ser salvado por la campana en ningún asalto.

Cuenta obligatoria de ocho - Siempre se debe aplicar una cuenta completa de ocho, incluso si el boxeador se levanta de inmediato.

Regla de las tres caídas - En algunas autoridades de boxeo, tres caídas en el mismo asalto resultan en Nocaute Técnico.

Cuenta de diez - Si un boxeador que ha sufrido una caída legal no demuestra preparación y disposición para continuar boxeando antes de completar el conteo de diez (10), el combate se declara Nocaute.

10.4.3 Situaciones Especiales de Caída

En las cuerdas - El cuello del boxeador impacta las cuerdas, o el boxeador queda enredado o suspendido por las cuerdas sin capacidad de defenderse.

Impacta la parte posterior de la cabeza contra la lona - El boxeador cae e impacta la lona con la parte posterior de la cabeza.

Cae de frente - El boxeador cae de cara, lo que puede indicar una posible pérdida de control motor o de conciencia.

Cae nuevamente sin recibir otro golpe - El boxeador puede estar experimentando efectos retardados o persistentes del/de los golpe(s) legal(es). Continuar el conteo obligatorio cuando corresponda.

Doble caída - Ambos boxeadores caen simultáneamente, lo que exige atención estricta al estado de ambos al mismo tiempo y un conteo preciso.

El boxeador cae de forma contemporánea con la campana - Completar el conteo.

El boxeador cae después de la campana - Si la campana ha sonado para terminar el asalto, los boxeadores ya se han separado y se dirigen a sus esquinas, y luego un boxeador cae, incluso si recibió un golpe legal antes de la campana, el asalto ha terminado y el período de descanso está en efecto. Esto no constituye una caída y no se aplica ningún conteo.

Debe permitirse que el boxeador regrese a su esquina, y el Equipo de Esquina puede asistirlo como parte de la atención normal entre asaltos.

Si el árbitro tiene alguna preocupación sobre la condición del boxeador, puede llamar al médico de ring para que lo evalúe en la esquina. El papel del médico se limita a la evaluación médica y no sustituye ni interfiere con el trabajo del Equipo de Esquina, salvo que exista una preocupación inmediata de seguridad.

Antes de que finalice el período de descanso, el árbitro debe confirmar con el médico de ring si el boxeador parece estar médicamente apto para continuar.

Si el período de descanso concluye y el boxeador parece listo para reanudar, el árbitro debe acercarse brevemente al boxeador, preguntarle si puede continuar y tomar una determinación.

Una vez que se reanuda el boxeo, el árbitro debe observar al boxeador de cerca en busca de cualquier signo de deterioro o incapacidad y estar preparado para intervenir si la seguridad se ve comprometida.

10.4.4 Mecánicas de Caída Legal

El árbitro debe seguir los siguientes pasos durante una caída:

1. Ordenar “¡Abajo!” con una señal manual clara y establecer separación y control de inmediato.

Esta orden verbal y señal manual confirman que ha ocurrido una caída legal y lo distinguen claramente de resbalones o caídas sin puntuación. La orden “¡Abajo!” es una determinación arbitral, no forma parte del conteo y no sustituye ni retrasa el conteo obligatorio. Su uso consistente asegura que oficiales, esquinas y ambos boxeadores comprendan la decisión del árbitro.

2. Colocarse a una distancia de uno a dos brazos del boxeador caído.
3. Dirigir al boxeador que anota a la esquina neutral más alejada. Pausar el conteo si no llega o no permanece allí.
4. Salvo que exista plena confianza en el conteo propio, tomar el conteo del cronometrador o del juez de caídas. Contar en voz alta mientras se señala claramente frente al rostro del boxeador.
5. En el conteo de ocho (8) o nueve (9), indicar al boxeador que dé un paso al frente para confirmar disposición y capacidad para continuar.
6. Limpiar los guantes del boxeador después de que dé el paso.
7. Confirmar que ambos boxeadores estén separados y ordenar “¡Box!” para reanudar la acción. No caminar entre los boxeadores.

Se desaconseja a los árbitros añadir tareas discrecionales o evaluaciones físicas no contempladas en los protocolos reconocidos, ya que ello puede retrasar o extender innecesariamente el conteo obligatorio de diez (10) y comprometer un manejo adecuado de la caída.

10.4.5 Reconocer Señales de Incapacidad para Continuar

Durante el conteo de caída y de inmediato tras levantarse, el árbitro debe observar atentamente posibles indicios de que el boxeador no está apto para continuar. Estos signos pueden derivar de una caída, o de una secuencia previa de daño o de un efecto acumulativo revelado por la caída.

Indicadores relacionados con la caída incluyen:

- Incapacidad para levantarse de forma independiente, pérdida de equilibrio o colapso al intentar ponerse de pie.
- Desorientación, respuestas tardías o confusas a las órdenes, o falta de conciencia durante el conteo o al levantarse.
- Levantarse, pero permanecer inestable, no reactivo o incapaz de recuperar el equilibrio tras ponerse de pie.
- Girarse, quedarse inmóvil o mostrar falta de disposición o incapacidad para responder a la orden de reanudar una vez de pie.
- No demostrar capacidad básica de protegerse o conciencia inmediata después del conteo.
- Dificultad de enfocarse en el árbitro, comprender instrucciones o dirigirse a la esquina correcta tras la caída.
- Lesión visible revelada o agravada por la caída que afecte de inmediato la visión, el equilibrio o la respiración.

Estas observaciones deben evaluarse de forma conjunta, no de manera aislada. Un solo signo puede justificar la intervención; varios signos menores pueden indicar que el boxeador no puede continuar.

10.4.6 Evaluación y Resultados de Caída

El conteo es más que una cadencia; es la oportunidad de evaluación del árbitro. Salvo que el boxeador esté claramente noqueado o exista una emergencia médica evidente, el árbitro debe iniciar y continuar el conteo, permitiendo con frecuencia que avance al menos hasta seis (6) o siete (7). Algunos boxeadores parecen terminados al inicio, pero recuperan conciencia y equilibrio conforme avanza el conteo. Continuar el conteo permite observar movimiento, evaluar la capacidad de respuesta y tomar una decisión informada. Mantener una posición correcta, una cuenta clara y consistente, y utilizar este tiempo para evaluar la capacidad del boxeador para continuar.

10.4.7 Clasificaciones de Resultados

KO (Nocaut) - Ocurre cuando un boxeador que ha sufrido una caída legal no se levanta y no demuestra preparación y disposición para continuar antes de completar el conteo de diez (10).

TKO (Nocaut Técnico) - El árbitro, el médico del ring o el Jefe de Esquina detienen el combate.

10.4.8 Errores Comunes de Árbitros en el Manejo de Caídas

No proteger al boxeador

- No reconocer o no actuar ante señales claras de que el boxeador no puede continuar y requiere un paro inmediato.
- Reanudar la acción pese a señales evidentes de que el boxeador no puede defenderse.

Comprometer la integridad del conteo

- Perder el conteo, acelerar la cadencia o mostrar deficiente coordinación entre manos y voz.
- Utilizar gestos exagerados o inconsistentes que confunden a boxeadores, jueces o espectadores.

Control deficiente de la esquina neutral

- No hacer cumplir o no confirmar la correcta posición en la esquina neutral antes de continuar el conteo.
- Permitir la reentrada prematura del oponente antes de que el árbitro indique la reanudación.

Posicionamiento y evaluación inadecuados

- Mantenerse demasiado lejos para evaluar con precisión al boxeador caído.
- Caminar entre los boxeadores durante la reanudación, obstruyendo la visión o retrasando la acción.

Procedimientos no autorizados o incompletos

Los siguientes son ejemplos de desviaciones de la mecánica obligatoria de la caída y de los estándares de desempeño, y no deben ocurrir salvo lo permitan los reglamentos locales:

- Añadir evaluaciones discrecionales o no obligatorias, como pasos laterales, giros, pruebas de equilibrio o diálogo prolongado, que retrasen, sustituyan o amplíen el conteo obligatorio.
- Reanudar el combate sin completar las mecánicas requeridas, incluyendo confirmar el paso al frente y limpiar los guantes antes de la reanudación.

10.5 Nivel de Competición y Buen Juicio

El nivel de competición puede influir en cuánto tiempo se observa, pero nunca en el umbral de seguridad:

Combates preliminares - Precaución adicional debido a la inexperiencia; detener de inmediato ante señales de peligro.

Combates sin título - Puede existir cierto margen si el boxeador permanece receptivo; aun así, inclinarse siempre por la seguridad.

Combates de campeonato o de élite - Mayor importancia competitiva, pero la salud sigue siendo prioritaria.

En todos los casos, no dudar en detener el combate si el boxeador está comprometido.

10.6 Manejo del Protector Bucal

10.6.1 Propósito del Protector Bucal

El protector bucal protege los dientes, la mandíbula y los tejidos blandos, ayuda a absorber el impacto y facilita la respiración. Cada boxeador debe disponer de dos protectores bucales. Si no hay ninguno disponible cuando se daña el protector en uso o se pierde, el resultado puede ser un Nocaute Técnico o una descalificación, según lo determinen las normas de la autoridad de boxeo correspondiente.

10.6.1.1 Disponibilidad de un Segundo Protector Bucal

En algunos casos se hace referencia a la disponibilidad de un “segundo” protector bucal. En la práctica, este concepto no modifica sustancialmente la responsabilidad del árbitro. Si un boxeador dispone de más de un protector bucal, todos deben ser de igual calidad, ajuste adecuado y aptitud para la competición. No existe distinción entre un protector bucal “principal” y uno de respaldo de menor nivel.

Un protector bucal de repuesto puede no estar disponible de inmediato. Si se utiliza un protector bucal de reemplazo, debe cumplir con los mismos estándares que el original. El reemplazo no debe utilizarse para compensar un mal ajuste, desprendimientos repetidos o un uso inadecuado.

El enfoque del árbitro debe centrarse en una mecánica correcta, expectativas claras y un control oportuno del combate. La disponibilidad de protectores bucales no altera los estándares de aplicación ni justifica demoras en el manejo. La seguridad y la equidad se mantienen mediante la aplicación consistente de los procedimientos, no mediante la dependencia de un respaldo asumido.

10.6.2 Mecánica para el Manejo de un Protector Bucal Desalojado

Las interrupciones por protector bucal se manejan utilizando la Secuencia Básica para Paros Temporales (Sección 10.2.1), con los siguientes requisitos específicos:

1. Recuperar el protector bucal y entregarlo al Segundo Principal; nunca reinsertarlo personalmente.
2. Indicar al boxeador que lo mantenga correctamente colocado una vez devuelto.
3. Limpiar los guantes si el boxeador tocó la lona.
4. Ordenar “¡Box!” para reanudar cuando todo esté listo.

10.6.3 Protector bucal desalojado durante una caída

Abordar esta situación únicamente después de completar el conteo y el protocolo de caída. Este procedimiento se aplica una vez finalizada la mecánica de caída descrita en la Sección 10.4.

10.6.4 Expulsión Intencional o Repetida

Seguir siempre las normas de la autoridad de boxeo en materia de deducción de puntos y descalificación.

En general:

Primera infracción - Advertencia verbal.

Segunda infracción - Advertencia formal o deducción de puntos.

Actos repetidos o deliberados - Posible descalificación (último recurso).

10.6.5 Errores Comunes de Árbitros en el manejo del Protector Bucal

- No ordenar “¡Tiempo!” antes de la recuperación.
- Reinsertar el protector bucal personalmente.
- Detener la acción demasiado pronto.
- Perder el control visual de los boxeadores.
- Enviar al boxeador a la esquina incorrecta.
- Permitir demoras excesivas.
- Lanzar el protector bucal a través del ring.

11. Normas Generales de Rendimiento

Los árbitros deben ejecutar de manera constante las mecánicas y los protocolos establecidos para mantener la seguridad y la equidad. Desviarse de estos procedimientos al omitir pasos, improvisar o añadir acciones no reconocidas por las reglas conlleva el riesgo de interrumpir el desarrollo del combate, crear ventajas injustas y socavar la confianza en la autoridad del árbitro.

Este principio se ilustra con mayor claridad en las situaciones de caídas. Las reglas establecen una estructura definida: un conteo obligatorio de ocho para todas las caídas y un conteo de diez para un nocaut. Cuando se ejecuta correctamente, esta estructura proporciona tiempo suficiente, por lo general entre 12 y 13 segundos en tiempo real, para que el árbitro evalúe la condición del boxeador mediante la posición, las indicaciones verbales, el contacto visual y la propia mecánica.

Los estudios de caso y la revisión en video demuestran que, cuando se añaden mecánicas o pasos adicionales, como pruebas de marcha prolongadas, el periodo de evaluación suele extenderse a 20-22 segundos, y en algunos casos incluso más. Estos conteos extendidos quedan fuera de la estructura prevista, generan confusión, comprometen la consistencia y pueden perjudicar injustamente al boxeador que va anotando al conceder tiempo adicional de recuperación que puede alterar el resultado del combate. También entran en conflicto con el propósito y la estructura de las reglas establecidas del conteo, que están diseñadas para equilibrar la evaluación de seguridad con la equidad y la reanudación oportuna de la acción.

Principios:

- Seguir las mecánicas exactamente como se describen en las reglas. Ajustar únicamente cuando circunstancias excepcionales exijan una acción inmediata.
- Confiar en la formación y en los procedimientos establecidos, en lugar de crear pasos en el momento.
- Evitar añadidos innecesarios que retrasen el combate, confundan a los boxeadores, a las esquinas o a los oficiales, o alteren el equilibrio competitivo del asalto.
- Cualquier modificación a la mecánica arbitral debe ser revisada formalmente y adoptada por la autoridad de boxeo antes de su implementación.
- La disciplina en la ejecución promueve consistencia, claridad y autoridad. Anticipar cada paso permite al árbitro reaccionar con decisión dentro de las reglas.

Al adherirse al sistema aceptado, los árbitros aseguran que las evaluaciones se realicen de forma justa y eficiente, sin exceder la autoridad conferida por las normas de la autoridad de boxeo.

12. Responsabilidades tras el Combate

12.1 Manejo de la Tarjeta de Puntuación y Anuncio del Ganador

Al final de cada asalto, el árbitro debe recoger las tarjetas de puntuación sin revisarlas ni comentarlas. No debe doblarlas ni marcarlas. Debe entregarlas boca abajo al representante de la autoridad de boxeo, idealmente apoyándolas sobre el muslo durante el traslado para preservar la discreción.

Después del último asalto, el árbitro debe regresar a su esquina y permanecer allí hasta que se anuncie la decisión oficial. En ese momento, debe levantar la mano del ganador con profesionalismo y compostura para señalar la victoria. Esta acción debe realizarse con neutralidad y respeto, manteniendo el enfoque en los boxeadores.

12.2 Nocaut Técnico, Nocaut y Conmoción Cerebral

Cuando un combate finaliza por nocaut técnico o nocaut, o cuando un boxeador muestra signos de conmoción cerebral, el árbitro debe priorizar la seguridad por encima de cualquier otra consideración. El árbitro debe permanecer con el boxeador hasta que el médico del ring y el personal médico hayan asumido la atención, y debe comunicar cualquier observación relevante del combate que pueda ayudar a la evaluación médica.

El árbitro debe coordinarse con el inspector para garantizar que el boxeador sea escoltado de forma segura fuera del ring. En ninguna circunstancia un boxeador que haya sufrido un nocaut técnico o un nocaut debe abandonar el recinto sin autorización médica. Un boxeador nunca debe quedar sin supervisión.

12.3 Profesionalidad y Conducta tras el Combate

El anuncio de la decisión es un momento determinante del combate y, con frecuencia, es registrado por los medios y conservado como parte del historial del deporte. En ese momento, la responsabilidad del árbitro es mantenerse sereno, neutral y profesional. El enfoque debe permanecer en los boxeadores, no en el árbitro.

El árbitro debe evitar gestos, expresiones o conductas que llamen la atención sobre sí mismo, sugieran favoritismo o resten importancia al momento para cualquiera de los boxeadores. Levantar la mano del ganador es un deber necesario y simbólico, y debe realizarse con calma y sin exageraciones. Señalar, realizar gestos celebratorios, sonreír o efectuar movimientos innecesarios es inapropiado y socava la seriedad del momento.

Este estándar es especialmente importante tras un nocaut técnico o nocaut, cuando el boxeador derrotado puede estar lesionado, desorientado o recibiendo atención médica. En estas situaciones, la conducta del árbitro debe reflejar contención, conciencia situacional y respeto, manteniendo atención continua al orden y el profesionalismo. La prioridad del árbitro sigue siendo el bienestar del boxeador y el control adecuado de la situación, no la proyección personal.

12.4 Inspección de Guantes, Vendas y Equipo

Después del combate, los guantes y las vendas deben retirarse bajo la supervisión directa de un inspector u otro oficial designado. Esta retirada posterior al combate ayuda a prevenir manipulaciones y sirve como salvaguarda final de la seguridad y del cumplimiento normativo.

Aunque la colocación de las vendas y la aprobación de los guantes suelen estar supervisadas por un inspector u oficial designado, el árbitro puede estar obligado a observar el proceso de retirada. Esto es especialmente importante cuando el árbitro no estuvo presente durante todo el vendaje o el enguantado previo al combate. En estos casos, el árbitro debe permanecer atento a cualquier irregularidad y colaborar en el reporte de cualquier inquietud a la autoridad correspondiente.

12.4.1 Indicadores de Manipulación de las Vendas

Las vendas tienen como finalidad dar soporte a los huesos y articulaciones de la mano y mantener una alineación adecuada. Deben permanecer suaves y flexibles, y no deben crear un efecto endurecido ni similar a un yeso.

Durante la retirada o inspección, los oficiales deben mantenerse atentos a indicadores que puedan sugerir incumplimiento o manipulación, incluyendo:

- Rigidez o dureza inusual en las vendas.
- Volumen excesivo o acolchado irregular en la zona de los nudillos.
- Evidencia de humedad o material endurecido.
- Cinta aplicada de manera que comprometa la flexibilidad o la equidad.

El acolchado de nudillos, si está permitido por la autoridad de boxeo, debe mantenerse suave y flexible y no debe crear una superficie de golpeo rígida. Cualquier acolchado que parezca endurecido, excesivamente denso o capaz de alterar el perfil natural del impacto debe ser reportado.

12.4.2 Inspección de Guantes

Los guantes deben inspeccionarse para verificar su integridad y estado general. Debe prestarse atención a:

- La sujeción del pulgar y la integridad estructural general.
- Acolchado que parezca desigual, excesivamente rígido, deformado o manipulado.
- Signos de compresión, desplazamiento del acolchado o presencia de sustancias extrañas.

Cualquier condición del guante que genere dudas debe documentarse y reportarse.

12.4.3 Preservación y Reporte de Pruebas

Si se sospecha manipulación, uso de materiales prohibidos o irregularidades, el equipo debe preservarse intacto y reportarse de inmediato a la autoridad de boxeo. Los guantes o las vendas de manos implicados en una posible infracción no deben alterarse, desecharse ni devolverse.

Una breve verificación posterior al combate entre el árbitro y el inspector ayuda a confirmar que todas las inspecciones de equipo y las obligaciones de reporte relacionadas se han completado.

13. Créditos

Aunque he asistido a numerosos seminarios para médicos de ringside y he estudiado ampliamente sus escritos, no soy un experto médico. Afortunadamente, he tenido el privilegio de consultar con médicos de ringside excepcionales, cuyos conocimientos me han permitido presentar las secciones relacionadas con temas médicos de este manual de manera clara.

Las imágenes y descripciones de laceraciones en esta sección fueron obtenidas de un seminario de capacitación para médicos de ringside dirigido por Larry Lovelace, D.O., FACEP, y Daniel O'Donoghue, PA-C, Ph.D.

Un agradecimiento especial al Dr. Gary N. Furness, M.D., por sus valiosas contribuciones en la revisión y mejora de las secciones médicas de este manual.

Mi más profunda gratitud a mi querido amigo, el Dr. Ramon Garcia-Septien, M.D., por su apoyo incondicional y su experiencia.

Gracias al Dr. Paul Wallace, M.D., M.P.A. Trabajamos juntos para ayudar a salvar una vida.

A mis pioneros en conocimientos médicos para árbitros, las Dras. Margaret Goodman, MD, FACOG y Flip Homansky, MD.

Por último, mi sincero agradecimiento al Dr. Lou Durkin, M.D., FACEP, FAAEM, Presidente de la Association of Ringside Physicians, por sus contribuciones y liderazgo en el avance de la medicina de ringside, y por su valiosa colaboración en la mejora de las secciones médicas de este manual.

14. Sobre el Autor

Armando García es un oficial internacional profesional de boxeo y entrenador de oficiales que continúa activo como árbitro, juez y supervisor. Es autor del MANUAL DEL ÁRBITRO PROFESIONAL DE BOXEO (©2022) y ha impartido programas de formación para árbitros y jueces en todo el mundo.

Armando también administra su canal de YouTube: **Boxing Officials Training Channel**.

Ha formado a oficiales internacionales para la Asociación Mundial de Boxeo en varios países y ha dirigido programas de capacitación en Estados Unidos a través de la Asociación de Comisiones de Boxeo, incluyendo programas a los que asistieron oficiales de la Organización Mundial de Boxeo y la Federación Mundial de Boxeo. Su labor de formación ha alcanzado numerosas comisiones estatales de los Estados Unidos, incluyendo California, Florida, Missouri, Georgia, Washington, D.C., y Nuevo México.

Ex árbitro/juez del Buró Continental de la AIBA, también ha desempeñado funciones regulatorias y administrativas, incluyendo el cargo de Oficial Ejecutivo de la Comisión Atlética del Estado de California. Fue nombrado Oficial Internacional del Año de la WBA (2002) y posteriormente recibió el premio al Comisionado del Año otorgado por el Consejo Mundial de Boxeo, y la Asociación de Médicos de Ringside (2006).

Su trabajo enfatiza la seguridad, la equidad, la consistencia y la aplicación práctica de las reglas del boxeo.

Registros profesionales (BoxRec - Registro Oficial de Boxeo):

Árbitro: <https://boxrec.com/en/referee/400946>

Juez: <https://boxrec.com/en/judge/400946>

Supervisor: <https://boxrec.com/en/supervisor/400946>

Contacto: boxingreferee@aol.com